

1

2 **ACTA CLYP-JD-AJDSO ORDINARIA No. 091-2023**

3 ACTA CLYP-JD-AJDSO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL  
4 VEINTITRÉS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y  
5 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES TRECE DE SETIEMBRE  
6 DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DE  
7 FORMA VIRTUAL.-----

8 **MIEMBROS PRESENTES**-----

9 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.                      Presidenta (Se incorpora posteriormente)-----  
10 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.                      Vicepresidente-----  
11 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.                      Secretario-----  
12 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.                      Tesorero-----  
13 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.                      Prosecretaria-----  
14 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.                      Vocal I-----  
15 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.                      Vocal II-----

16 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:**      M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

18 **SECRETARIO:**                      M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

19 **ORDEN DEL DÍA**-----

20 **CAPÍTULO I:      REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

21 **ARTÍCULO 01.**      Comprobación del quórum.-----

22 **ARTÍCULO 02.**      Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 091-2023.-----

23 **CAPÍTULO II:      CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 088-2023, 089-2023**  
24 **Y 090-2023.**-----

25 **ARTÍCULO 03.**      Lectura, comentario y conocimiento del acta 088-2023 del 08 de setiembre de  
26 2023.-----

27 **ARTÍCULO 04.**      Lectura, comentario y conocimiento del acta 089-2023 del 11 de setiembre de  
28 2023. -----

29 **ARTÍCULO 05.**      Lectura, comentario y conocimiento del acta 090-2023 del 13 de setiembre de  
30 2023. -----

1	<b>CAPÍTULO III:</b>	<b>ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA</b> -----
2	<b>ARTÍCULO 06.</b>	Contratación empresa para logística Carrera Colypro 2023.-----
3	<b>ARTÍCULO 07.</b>	Reincorporaciones.-----
4	<b>ARTÍCULO 08.</b>	CLYP-DF-T-33-2023 Inversiones.-----
5	<b>ARTÍCULO 09.</b>	Aprobación - Proveedor anual para el servicio de alimentación, salón y mobiliario, que pueda ser utilizado para la región de Cartago y otras zonas del país, para actividades como capacitaciones, seminarios, juramentaciones, convivios y similares.-----
6		
7		
8		
9	<b>ARTÍCULO 10.</b>	Modificación MPAO-DE-060-2023 de la Junta Regional de Limón.-----
10	<b>CAPÍTULO IV:</b>	<b>ASUNTOS DE TESORERÍA</b> -----
11	<b>ARTÍCULO 11.</b>	Aprobación de pagos.-----
12	<b>ARTÍCULO 12.</b>	Modificación Presupuestaria 08-2023.-----
13	<b>CAPÍTULO V:</b>	<b>ASUNTOS POR RESOLVER</b> -----
14	<b>ARTÍCULO 13.</b>	Nombramiento de Representante de la Fecoprou ante el ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). (dos candidatos: mujer y hombre).-----
15		
16		
17	<b>CAPÍTULO VI:</b>	<b>ASUNTOS DE FISCALÍA</b> -----
18	<b>ARTÍCULO 14.</b>	Oficio CLYP-FS-236-2023.-----
19	<b>CAPÍTULO VII:</b>	<b>CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR</b> -----
20	<b>ARTÍCULO 15.</b>	Oficio GG-118-2023, de fecha 04 setiembre 2023, suscrito por el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena. <b>Asunto:</b> Invitación al cineforum sobre la película <b>"Yo Daniel Blake"</b> , el 03 de octubre de 2023.-----
21		
22		
23	<b>ARTÍCULO 16.</b>	Oficio CLYP-JD-AL-C-63-2023, de fecha 31 de agosto 2023, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. <b>Asunto:</b> Criterio Legal sobre revisión de casos de incorporaciones.-----
24		
25		
26		
27	<b>ARTÍCULO 17.</b>	Oficio CLYP-JD-AI-CAI-1023 de fecha 19 de abril de 2023, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. <b>Asunto:</b> Respuesta acuerdo 22 del acta 031-2023 en relación al recurso otorgado para tiempo adicional de Asesoría Legal Externa.-----
28		
29		
30		

1 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-3023 de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito por la  
2 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Solicitud de  
3 puesto Auditor Sénior.-----

4 **CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR** -----

5 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-CC-003-2023 de fecha 31 de agosto de 2023, suscrito por el Sr.  
6 Gerardo Arias Sánchez, Coordinador de la Comisión de Capacitación. **Asunto:**  
7 Explicación del error cometido involuntariamente al omitir enviar las fechas para  
8 las reuniones con las juntas regionales acordadas.-----

9 **ARTÍCULO 20.** Oficio DVM-AC-DRTE-DIDI-544-08-2023 de fecha 30 de agosto de 2023,  
10 suscrito por la Sra. Kattia Fallas Fallas, Jefa Departamento de Investigación,  
11 Desarrollo e Implementación, Viceministerio Académico. **Asunto:**  
12 Agradecimiento por la actividad realizada el lunes 28 de agosto, en la cual el  
13 Colypro facilitó a la gestora Olga Ruiz Alfaro.-----

14 **ARTÍCULO 21.** Oficio GG-120-2023. de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito por el M.Sc.  
15 Alejandro Alberto Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena OPC. **Asunto:**  
16 Informan que Vida Plena obtuvo el mejor resultado en la encuesta de  
17 evaluación del servicio de comunicación e información, realizada por la SUPEN.

18 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**-----

19 **ARTÍCULO 22.** Traslado de resolución al órgano instructor.-----

20 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**-----

21 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

22 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

23 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
24 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
25 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.-----

26 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 091-2023.-----

27 A partir de este momento la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, preside la sesión.-----  
28 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

29 **ACUERDO 01:** -----

1 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
2 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**  
3 **088-2023, 089-2023 Y 090-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**  
4 **EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS**  
5 **PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO**  
6 **VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA**  
7 **PARA RECIBIR./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE**  
8 **SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./-----**

9 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 089-2023 Y 090-2023.**

10 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 088-2023 del 08 de setiembre de  
11 2023.-----

12 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que en la página 43, del acta 088-2023, en el  
13 artículo 24 realizó la presentación del oficio de la Fiscalía CLYP-FS-247-2023, respecto a la no  
14 convocatoria de la Asamblea General, de asuntos del Tribunal de Honor, no sabe si recuerdan  
15 pero ese asunto se expuso completo, se hizo toda una conversación, un debate, pero la Junta  
16 Directiva no hizo acuerdo; entonces necesita que le ayuden con hacer el acuerdo que el órgano  
17 considere pertinente, porque no hay un acuerdo y es un tema ya de fondo y se quedó sin  
18 acuerdo, ni siquiera lo dieron por recibido; eso lo externa para que lo ayuden.-----

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Asesora Legal si en ese caso tomarían  
20 el acuerdo ahorita.-----

21 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que sí, porque en este caso es  
22 una revisión del acta y se consigna en el acta de hoy.-----

23 La señora Presidenta sugiere dar por recibido el oficio que presentó el señor Fiscal y agendarlo,  
24 como se agendó anteriormente, en una Asamblea General Extraordinaria, de hecho, ya la Junta  
25 Directiva lo agendó en la Asamblea General Extraordinaria pasada.-----

26 El señor Fiscal recuerda que esto fue agendado en la Extraordinaria anterior y por una situación  
27 de quórum no fue visto y en realidad la recomendación de la Fiscalía, es que valoren una  
28 estrategia que permita que los temas agendados se logren ver, sabe que es muy difícil, pero  
29 es visualizar una estrategia, evidentemente la Asamblea es la que decide, pero la  
30 recomendación va en esa línea y la petitoria va en esa línea; que valoren una Asamblea General

1 Extraordinaria donde nuevamente queden agendados y la Asamblea General determinará ya  
2 que es soberana y cuál va a ser el orden que decida en ese momento.-----

3 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 02:**-----

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-247-2023 de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito**  
6 **por el Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, respecto a la no convocatoria a la Asamblea**  
7 **General de asuntos del Tribunal de Honor (apelaciones). Trasladar este oficio a la**  
8 **Presidencia para que agende nuevamente los casos referidos en el mismo, en una**  
9 **próxima Asamblea General Extraordinaria./ Aprobado por siete votos./-----**

10 **Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal y a la Presidencia (Anexo 22 del acta**  
11 **088-2023)./-----**

12 Sometida a revisión el acta 088-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

13 **ACUERDO 03:**-----

14 **Aprobar el acta número ochenta y ocho guión dos mil veintitrés del once de**  
15 **setiembre del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**  
16 **FIRME./ Aprobado por siete votos./-----**

17 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 089-2023 del 11 de agosto de  
18 2023.-----

19 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

20 **ACUERDO 04:**-----

21 **Dispensar el acta número ochenta y nueve guión dos mil veintitrés del once de**  
22 **setiembre del dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**  
23 **Aprobado por siete votos./-----**

24 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 090-2023 del 12 de setiembre de  
25 2023.-----

26 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

27 **ACUERDO 05:**-----

28 **Dispensar el acta número noventa guión dos mil veintitrés del doce de setiembre**  
29 **del dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME. / Aprobado por**  
30 **siete votos./-----**

**CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----**

**ARTÍCULO 06. Contratación empresa para logística Carrera Colypro 2023. (Anexo 01).-----**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., solicita autorización para que se incorpore a la sesión la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa y el Sr. Alonso Alfaro Marín, Gestor; ambos del Departamento de Desarrollo Personal, para la presentación de este punto.-  
Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

**ACUERDO 06: -----**

**Autorizar el ingreso de la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa y el Sr. Alonso Alfaro Marín, Gestor; ambos del Departamento de Desarrollo Personal, a la sesión 091-2023 del miércoles 13 de setiembre de 2023, para la presentación del "ARTÍCULO 06. Contratación empresa para logística Carrera Colypro 2023."/**  
**Aprobado por siete votos./-----**

Al ser las 6:19 p.m. se incorpora a la sesión la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa y el Sr. Alonso Alfaro Marín, Gestor; ambos del Departamento de Desarrollo Personal, quienes saludan a los presentes.-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:-----

"Contratación de una empresa para la logística de la carrera Colypro 2023 en Alajuela, la cual se encargará de los permisos, la producción, la ruta, personal de limpieza, cronometraje y demás para la organización de la misma.-----

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:				
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>				
			N/A	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)		N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil		N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

**Cuadro comparativo-----**

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	GRUPO ROVIRO RV SOCIEDAD ANONIMA	MULTIRETO AVENTURA CRC SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA	CENTRO DESARROLLO LOGÍSTICO PARA EVENTOS S.A.
CARRERA COLYPRO 2023	₡ 7 980 500,00	₡ 6 512 200,00	₡ 9 150 000,00
<b>MONTO TOTAL</b>	₡ 7 980 500,00	₡ 6 512 200,00	₡ 9 150 000,00
<b>Monto Recomendado</b>		₡ 6 512 200,00	

1 Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----  
2 Código de proveedor: P0001618-----  
3 Nombre del proveedor: MULTIRETO AVENTURA CRC SOCIEDAD ANONIMA  
4 DEPORTIVA-----  
5 Número de cédula: 3101573381-----  
6 Por el monto de: ~~Q~~6 512 200,00-----  
7 Por las siguientes razones:-----  
8 Presenta el menor precio cumpliendo con lo solicitado por el departamento de Desarrollo  
9 Personal.-----  
10 Nota: según la nueva reglamentación del ICODER establece un plazo de 90 días para presentar  
11 la solicitud y la FECOA de 120 días, y previo a estos el tiempo que se requiera en recabar toda  
12 la documentación.-----  
13 Si se decide continuar con esta compra, se debe considerar estos tiempos, además contemplar  
14 las 2 semanas de fin de año, y la primera de enero que muchas instituciones no trabajan, esto  
15 hace que el plazo se amplíe."-----  
16 La Directora Ejecutiva a.i. externa que ya tenían en la planificación del Departamento de  
17 Desarrollo Personal la realización de la carrera que en noviembre en esta ocasión, si todos  
18 recuerdan originalmente cuando se dio el tema del presupuesto que se aprobó hasta en abril y  
19 bueno, eso fueron cuatro meses que no pudieron empezar con la organización de la carrera y  
20 posterior a eso se dio el tema de la regla fiscal, donde tenían que hacer recortes de presupuesto  
21 de los doscientos millones de colones que todos recordarán y de ahí en ese momento, los  
22 compañeros del Departamento de Desarrollo Personal habían enviado una nota sugiriendo la  
23 cancelación de esta carrera en virtud del tiempo que ya se había perdido y para el tema de  
24 asignación de recursos que pudieran apartar o reservar para los doscientos millones de la regla  
25 fiscal. Posteriormente, en ese momento la Junta solicitó que la carrera igual se realizara y que  
26 se revisara la posibilidad de hacerla en otras regiones, no solamente en Alajuela y después de  
27 eso la Comisión de Capacitación tuvo audiencia con la Junta para presentar el plan de trabajo  
28 y en ese momento solicitaron formar parte de la organización de la carrera; se reunieron en  
29 aquel momento con Josué y ahí se definieron tareas de que iba a ser cada quien para poder  
30 darle el giro a la carrera, tal cual la Junta lo solicitó, sin embargo, se planeó una reunión que

1 fue a finales de julio y luego quedaron en las tareas que se asignaron y luego se iban a reunir  
2 nuevamente el 15 de agosto. En esa nueva reunión la intención era ellos iban a ayudar con los  
3 temas de los patrocinios y temas de logística, pero para esa reunión, que fue el 15 de agosto  
4 la Comisión, no tenía patrocinadores; entonces perdieron tiempo valioso para la organización  
5 desde la parte administrativa, como normalmente lo han venido haciendo y tomaron la decisión,  
6 entonces de trasladarle a la Unidad de Compras la solicitud para montar la carrera igual como  
7 lo han hecho las otras veces, contratando una empresa porque ya no daba tiempo para  
8 montarla, como originalmente se esperaba con la colaboración de la Comisión. Añade que por  
9 ahí hubo también una propuesta de un proveedor que iba a ayudar, pero al final no pudo, se  
10 retiró por asuntos de tiempo y entonces ese proveedor no está en ese cuadro, en el que tienen  
11 tres propuestas que están cotizando. Indica que en el expediente vienen las páginas en las  
12 que aparecen las cotizaciones y demás, y hasta aquí todo bien y eso se ve como una compra  
13 normal, solicitó la autorización para que estén Ana y Alonso, porque ellos fueron los que  
14 estuvieron reuniéndose más con la Comisión y se dio un cambio en el Reglamento del ICODER  
15 y en el Reglamento del FECOA, en cuanto a que los tiempos para la solicitud de los permisos  
16 para las carreras en el caso del ICODER son noventa días antes de la fecha y en el caso del  
17 FECOA son ciento veinte días antes; entonces están ante un panorama en el que  
18 definitivamente esos plazos no se pueden cumplir.-----  
19 La Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal,  
20 considera importante indicar que estos cambios en los días y los plazos se publicó hasta mayo  
21 de este año, es algo totalmente nuevo que nunca lo habían tenido, sino hasta este año es que  
22 están estos cambios también en esos reglamentos.-----  
23 La Directora Ejecutiva a.i. añade que están ante un tema de tomar una decisión, continuar con  
24 la carrera, claramente no se va a poder realizar este año, otro cambio que lo estaba  
25 conversando también con Ana, es que el ICODER pide que le den una fecha probable y ellos  
26 deciden si la aprueban o no, eso es otro cambio también con respecto a las veces anteriores,  
27 porque decíamos tal fecha vamos a tenerla y en esa fecha se realizaba, entonces están ante un  
28 escenario primero de cambios de reglamentación que no conocían, que conocieron a partir del  
29 momento en el que Dennise empieza con el proceso de las compras y realizar la carrera  
30 definitivamente ya para este año no va a dar tiempo, tendrían que pensar una nueva fecha

1 probable y para pedir a ICODER y FECOA para continuar con la carrera en los términos en los  
2 que la conocen como una carrera competitiva para obtener todos los permisos, si se desea  
3 continuar y cambiar la fecha o para ver qué es todo lo que ofrecen los proveedores en estos  
4 precios que están incluidos y cualquier otra pregunta que quieran hacer a Ana o Alonso este es  
5 el momento.-----

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 6:25 p.m.-----

7 La Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa y el Sr. Alonso Alfaro Marín, Gestor; ambos del  
8 Departamento de Desarrollo Personal, se retiran de la sesión al ser las 6:50 p.m.-----

9 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, levanta el receso al ser las 6:51 p.m.-----

10 Añade que según la información que presenta la administración y la propuesta que tienen,  
11 sugiere se traslade la fecha de la carrera y se haga toda la logística con la ayuda de la Junta  
12 Directiva y la administración, pero sí tienen que cambiar la fecha debido al cambio de  
13 Reglamentos.-----

14 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

15 **ACUERDO 07:** -----

16 **Dar por recibida la solicitud de compra para contratar una empresa para logística**  
17 **Carrera Colypro 2023. Rechazar la compra y solicitar a la Dirección Ejecutiva**  
18 **presente una nueva propuesta para realizar la carrera en el 2024. Lo anterior por**  
19 **cuanto, los periodos de otorgamiento de permisos requeridos cambiaron para este**  
20 **año./ Aprobado por siete votos./**-----

21 **Comunicar a Gestión de Compras, al Departamento de Desarrollo Personal y a la**  
22 **Dirección Ejecutiva./** -----

23 **ARTÍCULO 07.** Reincorporaciones. **(Anexo 02).**-----

24 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-  
25 REINC-047-2023 de fecha 13 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez  
26 Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

27 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04  
28 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es  
29 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se  
30 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones al 13 de setiembre 2023.--

1	Nombre	Cédula-----
2	AMPIÉ BENÍTEZ KATHIA	155819968534-----
3	MUÑOZ GONZÁLEZ RONALD FERNANDO	207040525-----
4	RAMÍREZ CHAVES MARÍA DEL ROSARIO	203940940-----
5	RODRÍGUEZ RICHMOND KARLA VANESSA	110910541-----
6	SOLANO LÓPEZ MARÍA ELENA	115520496-----
7	VIQUEZ MORALES SARA LUCIA	106400634-----

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 08:** -----

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-047-2023 de fecha 13 de setiembre**  
11 **de 2023, suscrito por M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
12 **Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio seis**  
13 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**  
14 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**  
15 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo: -----**

16	Nombre	Cédula-----
17	<b>AMPIÉ BENÍTEZ KATHIA</b>	<b>155819968534-----</b>
18	<b>MUÑOZ GONZÁLEZ RONALD FERNANDO</b>	<b>207040525-----</b>
19	<b>RAMÍREZ CHAVES MARÍA DEL ROSARIO</b>	<b>203940940-----</b>
20	<b>RODRÍGUEZ RICHMOND KARLA VANESSA</b>	<b>110910541-----</b>
21	<b>SOLANO LÓPEZ MARÍA ELENA</b>	<b>115520496-----</b>
22	<b>VIQUEZ MORALES SARA LUCIA</b>	<b>106400634-----</b>

23 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**  
24 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**  
25 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
26 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**  
27 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**  
28 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 02)./-----**

29 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DF-T-33-2023 Inversiones. **(Anexo 03).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-T-33-2023 de fecha 13 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, en el que informan:-----

“La presente tiene como objetivo informarles sobre el flujo de caja proyectado del mes de Setiembre y el flujo proyectado anual, correspondiente al programa **COLEGIO**:-----

Flujo de caja proyectado COLEGIO de: SETIEMBRE 2023				
	Semana1 Set Del 01 al 09	Semana2 Set Del 10 al 16	Semana3 Set Del 17 al 23	Semana4 Set Del 24 al 30
Ingresos proyectados del Colegio	Monto	Monto	Monto	Monto
Promedio de Ingreso de Mecanizada (cuadro #2)			¢210 722 240,13	¢259 661 913,89
Promedio de Ingreso de Conectividad (cuadro #3)	¢9 967 812,53	¢9 967 812,53	¢9 967 812,53	¢9 967 812,53
Liquidación inversion				
<b>Total ingresos</b>	<b>¢9 967 812,53</b>	<b>¢9 967 812,53</b>	<b>¢220 690 052,67</b>	<b>¢269 629 726,42</b>
Egresos proyectados del Colegio				
<b>Propuesta de Inversiones</b>	<b>¢100 000 000,00</b>			
Pago de planilla salarios de BNCR (ampo listas de pago)		¢45 213 855,33		¢45 143 829,40
Pago de planilla salarios de Coopeande1 (ampo listas de pago)		¢16 034 046,00		¢15 242 494,31
Pago de proporciones al FMS (cuadro#4)				¢75 447 650,13
Pago CCSS (ampo listas de pago)			¢63 314 639,00	
Aproximado de Servicios Públicos (reporte rebajos PAR BNCR)	¢3 773 354,11	¢3 773 354,11	¢3 773 354,11	¢3 773 354,11
Aproximado de Impuestos Listas de pago (ampo listas de pago)		¢12 577 087,00		
Proyección de pagos semanal aprobados en Junta Directiva (cuadro#)	¢47 479 391,87	¢47 479 391,87	¢47 479 391,87	¢47 479 391,87
Proyección mensual de pagos de Depto Infraestructura y Mantenimiento	¢16 870 202,32	¢16 870 202,32	¢16 870 202,32	¢16 870 202,32
Proyección mensual de pagos de Depto Investigacion Vinculacion y Des	¢541 072,00	¢541 072,00	¢541 072,00	¢541 072,00
Proyección mensual de pagos de Depto Comunicaciones	¢2 690 974,00	¢2 690 974,00	¢2 690 974,00	¢2 690 974,00
Proyección mensual de pagos de Desarrollo Personal	¢1 000 000,00	¢1 000 000,00	¢1 000 000,00	¢1 000 000,00
<b>Total egresos</b>	<b>¢172 354 994,30</b>	<b>¢146 179 982,63</b>	<b>¢135 669 633,30</b>	<b>¢208 188 968,14</b>
<b>SALDO</b>	<b>- 162 387 181,77</b>	<b>- 136 212 170,10</b>	<b>85 020 419,36</b>	<b>61 440 758,29</b>
<b>Caja Inicial</b>				
Cuenta corriente BNCR # 38838-9	¢371 219 151,97			
Cuenta corriente BNCR # 13773-0	¢2 338 914,04			
Cuenta corriente Coopeande 1	¢3 511 609,19			
Cuenta corriente Coopenae RL	¢8 802 152,30			
Cuenta corriente BCR # 182658-1	¢14 284 021,43			
BN Dinner Fondo cuenta 1 -Caja Mínima	¢104 959 377,07			
<b>Total Caja Inicial</b>	<b>¢505 115 226,00</b>	<b>¢342 728 044,24</b>	<b>¢206 515 874,14</b>	<b>¢291 536 293,50</b>
<b>(Menos) Monto Caja Minima</b>	<b>¢104 959 377,07</b>			<b>¢104 959 377,07</b>
<b>Total Caja Final</b>	<b>¢342 728 044,24</b>	<b>¢206 515 874,14</b>	<b>¢291 536 293,50</b>	<b>¢248 017 674,72</b>

**Se informa que:**-----

- En el BN Diner Fondo Programa Colegio (colones y dólares) existe un monto total actual de **¢104.952.588.52**-----
- El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢505.115.226.00**-----
- Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como pago de salarios, impuestos y servicios públicos suman en promedio por mes **¢562.393.578.38**

4. El ingreso aproximado de la planilla mecanizada para la primera quincena de agosto es de **¢210.722.240.13** y para la segunda quincena por **¢259.661.913.89** y están programadas para el 21 y 30 de setiembre respectivamente.-----
5. El promedio de ingreso semanal por conectividad es de **¢39.871.250.14** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este fin.
6. Los próximos vencimientos de inversiones del programa Colegio son:-----

Vencimientos del mes de Setiembre 2023					
161-13021154908300	Banco Popular	21/9/2023	¢174 499 419,00	¢16 213 984,33	190 713 403,33
122-301-803301788528	Grupo Mutual	28/9/2023	¢211 722 851,34	¢17 859 035,52	¢229 581 886,86
Total vencimientos del mes					<b>¢420 295 290,19</b>

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva determine si consideran a bien, invertir el monto propuesto a continuación para generar un rendimiento mayor sobre los recursos a corto plazo y en que institución invertir.---  
Rendimientos-----

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	4,63%	5,74%	6,10%	6,23%	Neta
Grupo Mutual	5,16%	6,71%	6,91%	7,30%	Neta
Banco de CR	5,05%	6,38%	6,39%	6,51%	Neta
COOPEANDE1	4,90%	6,41%	7,15%	7,68%	Neta
COOPENAE	4,60%	6,35%	6,76%	7,36%	Neta

**Cálculo de Intereses: Inversión Propuesta ¢100.000.000.00 COOPENAE-----**

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principa	100 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00
3 meses plazo					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	4,63%	5,16%	5,05%	4,90%	4,60%
Interés ganado	1 157 500,00	1 290 000,00	1 262 500,00	1 225 000,00	1 150 000,00
<b>Interés Neto</b>	<b>1 157 500,00</b>	<b>1 290 000,00</b>	<b>1 262 500,00</b>	<b>1 225 000,00</b>	<b>1 150 000,00</b>

6 meses plazo					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	5,74%	6,71%	6,38%	6,41%	6,35%
Interés ganado	2 870 000,00	3 355 000,00	3 190 000,00	3 205 000,00	3 175 000,00
<b>Interés Neto</b>	<b>2 870 000,00</b>	<b>3 355 000,00</b>	<b>3 190 000,00</b>	<b>3 205 000,00</b>	<b>3 175 000,00</b>
9 meses plazo					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	6,10%	6,91%	6,39%	7,15%	6,76%
Interés ganado	4 575 000,00	5 182 500,00	4 792 500,00	5 362 500,00	5 070 000,00
<b>Interés Neto</b>	<b>4 575 000,00</b>	<b>5 182 500,00</b>	<b>4 792 500,00</b>	<b>5 362 500,00</b>	<b>5 070 000,00</b>
12 meses plazo					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	6,23%	7,30%	6,51%	7,68%	7,36%
Interés ganado	6 230 000,00	7 300 000,00	6 510 000,00	7 680 000,00	7 360 000,00
<b>Interés Neto</b>	<b>6 230 000,00</b>	<b>7 300 000,00</b>	<b>6 510 000,00</b>	<b>7 680 000,00</b>	<b>7 360 000,00</b>

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio, con corte al 13 de setiembre de 2023:-----

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	414 768 084,21	26,48%
GRUPO MUTUAL	426 728 370,52	27,24%
COOPENAE	270 922 549,81	17,29%
COOPEANDE	454 098 424,40	28,99%
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>1 566 517 428,94</b>	<b>100%</b>
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	841 496 454,73	54%
COOPERATIVAS	725 020 974,21	46%
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>1 566 517 428,94</b>	<b>100%</b>

Nuevo escenario:-----

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	414 768 084,21	24,89%
GRUPO MUTUAL	426 728 370,52	25,61%
<b>COOPENAE</b>	<b>370 922 549,81</b>	<b>22,26%</b>
COOPEANDE	454 098 424,40	27,25%
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>1 666 517 428,94</b>	<b>100%</b>
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	841 496 454,73	50%
COOPERATIVAS	825 020 974,21	50%
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>1 666 517 428,94</b>	<b>100%</b>

Recomendaciones-----

- 1 1. Tomar de la cuenta bancaria 100-01-000-038838-9 de COLYPRO en el Banco Nacional de  
2 Costa Rica la suma de cien millones de colones exactos (¢100.000.000.00) para realizar en  
3 COOPENAE la inversión en un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a tres  
4 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar  
5 la inversión, ya que a pesar de que no es la tasa más alta entre entidades consultadas se  
6 logra alcanzar el porcentaje de concentración por sector que establece la política de  
7 inversiones, programa COLEGIO.”-----  
8 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que COOPENAE es la mejor opción y consulta  
9 si es pública o privada.-----  
10 La Directora Ejecutiva a.i. responde que privada.-----  
11 El señor Tesorero consulta si es la mejor opción de las privadas.-----  
12 La Directora Ejecutiva a.i. responde que no es la que ofrece el mayor rendimiento pero permite  
13 con ese monto equilibrar la cartera para tener cincuenta cincuenta porque no estaban en esa  
14 distribución.-----  
15 El señor Tesorero añade que el balance es entre público y privado, hay una gama de privados  
16 y deben escoger a la que da mayor interés.-----  
17 La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí, pero tienen también entre cooperativas.-----  
18 El señor Tesorero indica que las cooperativas son privadas.-----  
19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, pregunta a la Directora Ejecutiva si se está  
20 repartiendo entre cooperativas privadas.-----  
21 La Directora Ejecutiva a.i. responde que el cincuenta cincuenta es entre público y privado.-----  
22 La señora Presidenta indica que ya se tiene cincuenta en público y cincuenta en privado, pero  
23 están tomando del privado.-----  
24 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que las cooperativas, por su  
25 naturaleza y su conformación, son asociaciones, entran dentro entidades privadas.-----  
26 La señora Presidenta indica que la consulta del señor Tesorero es que dentro de lo privado si  
27 se está escogiendo el que mejor pague.-----  
28 La Directora Ejecutiva a.i. responde que si lo ven en la tablita, las privadas sería a tres meses,  
29 sería Coopeande es de un 4.90 versus un 4.60 que ofrece Coopenae, pero en este momento  
30 en el otro cuadrado en Coopeande ya tenemos el 28% y en Coopenae el 17%, entonces si meten

1 los cien millones todavía va a ser más recursos los que tienen en Coopeande que en Coopenae,  
2 pero si la Junta desea hacerlo por rendimiento, se puede hacer en Coopeande nada más  
3 sabiendo que tiene un porcentaje mayor ahí.-----

4 El señor Tesorero considera que es poca la diferencia y si fuera interés el monto sí valdría la  
5 pena, igualmente las entidades privadas están respaldadas por la SUGEF no es que estén a la  
6 deriva.-----

7 La señora Presidenta considera tener diferentes porcentajes en varias entidades y entre  
8 privados no es sano tenerlo solo en un mismo privado.-----

9 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

10 **ACUERDO 09:** -----

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-33-2023 de fecha 13 de setiembre de 2023,**  
12 **suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**  
13 **y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, en el que informan del flujo de caja**  
14 **proyectado del mes de setiembre y el flujo proyectado anual del Programa Colegio./**  
15 **Aprobado por siete votos./**-----

16 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**  
17 **al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**-----

18 **ACUERDO 10:** -----

19 **Tomar de la cuenta bancaria 100-01-000-038838-9 de COLYPRO en el Banco**  
20 **Nacional de Costa Rica la suma de cien millones de colones exactos**  
21 **(¢100.000.000.00) para realizar en COOPENAE la inversión en un certificado a plazo**  
22 **en la modalidad desmaterializado, a tres meses plazo, periodicidad al vencimiento**  
23 **y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que a pesar de**  
24 **que no es la tasa más alta entre entidades consultadas se logra alcanzar el**  
25 **porcentaje de concentración por sector que establece la política de inversiones,**  
26 **programa COLEGIO./ Aprobado por siete votos./**-----

27 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**  
28 **al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**-----

29 **ARTÍCULO 09.** Aprobación - Proveedor anual para el servicio de alimentación, salón y  
30 mobiliario, que pueda ser utilizado para la región de Cartago y otras zonas del país, para

1 actividades como capacitaciones, seminarios, juramentaciones, convivios y similares. **(Anexo**  
2 **04).**-----

3 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de  
4 compra:-----

5 "Convenio de proveedor anual para el servicio de alimentación, salón y mobiliario, que pueda  
6 ser utilizado para la región de Cartago y otras zonas del país para actividades realizadas por la  
7 Corporación como capacitaciones, seminarios, juramentaciones, convivios y similares; esto con  
8 el fin de contar con aliados comerciales y que permita agilizar los trámites de compra. Los  
9 seleccionados mantendrán el precio durante un año y de existir aumento deberá justificarse  
10 debidamente.-----

11 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

12 **(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)**

		N/A	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

15 **Cuadro comparativo**-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CARLOS HUMBERTO DE LOS ANGELES BRENES ALFARO	KARLA JOHANNA GOMEZ ROMERO	PICADO VALVERDE DE LEON CORTES, SOCIEDAD ANONIMA	LIGIA MARIA RODRIGUEZ SOTO
DESAYUNO	₡ 3 800,00	₡ 5 085,00	₡ 3 390,00	₡ 7 345,00
ALMUERZO O CENA OPCIÓN 1: Con proteínas	₡ 6 500,00	₡ 7 345,00	₡ 6 215,00	₡ 8 814,00
ALMUERZO O CENA OPCIÓN 2: Pastel o lasaña	₡ 4 800,00	₡ 7 910,00	₡ 5 085,00	₡ 8 475,00
PARRILLADA	₡ 10 500,00	N/C	₡ 8 475,00	₡ 12 430,00
REFRIGERIO	₡ 3 200,00	₡ 2 825,00	₡ 2 260,00	₡ 5 085,00
MENOR PRECIO (80%)	74%	59%	80%	46%
REFERENCIAS (10%)	10%	10%	10%	10%
AÑOS EN EL MERCADO	20	11	12	12
TIEMPO EN EL MERCADO (10%)	10%	6%	6%	6%
CALIFICACIÓN: PRECIO / REFERENCIAS / TIEMPO EL MERCADO	94%	74%	96%	62%
<b>MONTO TOTAL OFERTADO</b>	₡ 28 800,00	₡ 23 165,00	₡ 25 425,00	₡ 42 149,00
<b>Monto Recomendado</b>	N/A	N/A	N/A	N/A

25 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

26 Código de proveedor: P0001019-----  
 27 Nombre del proveedor: CARLOS HUMBERTO DE LOS ANGELES BRENES ALFARO----  
 28 Número de cédula: 302630451-----  
 29 Por el monto de: N/A-----  
 30 Código de proveedor: P0001581-----

1 Nombre del proveedor: PICADO VALVERDE DE LEON CORTES, SOCIEDAD ANONIMA  
2 Número de cédula: 3101544307-----  
3 Por el monto de: N/A-----  
4 Por las siguientes razones:-----  
5 Presentan las mejores calificaciones de acuerdo a los criterios utilizados y son proveedores ya  
6 reconocidos dentro de la Corporación.-----  
7 Notas:-----  
8 Se advierte a la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva, que la política general #10 indica que se  
9 solicitarán al menos cinco cotizaciones"" y a pesar de que se solicitaron 8, solo se presentan 4  
10 cotizaciones debido a lo complejo de este tipo de procesos, se recorrió la zona de Paraíso, Los  
11 Santos, Cartago Centro y alrededores. Además, durante el recorrido, se tenía la visita a dos  
12 proveedores más, Restaurante Aprete-C y Hacienda Pinares. El primero de ellos no cuenta con  
13 la póliza de responsabilidad civil y no envió su oferta, el segundo avisó el día de la visita que  
14 no nos recibiría porque ellos no dan crédito por lo que no participarían del concurso."-----  
15 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----  
16 **ACUERDO 11:** -----  
17 **Aprobar como proveedor anual para el servicio de alimentación, salón y mobiliario,**  
18 **que pueda ser utilizado para la región de Cartago y otras zonas del país, para**  
19 **actividades como capacitaciones, seminarios, juramentaciones, convivios y**  
20 **similares; asignándose la compra a CARLOS HUMBERTO DE LOS ANGELES BRENES**  
21 **ALFARO, cédula de identidad número 3-0263-0451 y a PICADO VALVERDE DE LEON**  
22 **CORTES, SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-544307. El pago se**  
23 **debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y se**  
24 **adjudican las mejores calificaciones de acuerdo a los criterios utilizados y son**  
25 **proveedores ya reconocidos dentro de la Corporación. Cargar a la partida**  
26 **presupuestaria según corresponda./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**  
27 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento**  
28 **Administrativo./ Aprobado por siete votos./-----**  
29 **ARTÍCULO 10.** Modificación MPAO-DE-060-2023 de la Junta Regional de Limón. **(Anexo 05).**

1 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el MPAO-DE-060-2023 de  
 2 fecha 11 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad  
 3 y Planificación, en el que indica:-----  
 4 "Consecutivo: MPAO-DE-059-2023-----  
 5 Fecha: 12 de septiembre de 2023-----

<b>Solicitud presentada por:</b>	Junta Regional Limón
Número de acuerdo u oficio:	Consecutivo 087-2023/ 088-2023
<b>Tipo de solicitud</b>	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación	

<b>Descripción de la solicitud presentada</b>			
1- La Junta Regional de Limón solicita tomar un monto de 582.214,17 de la actividad <b>AC-JRL-2023-05</b> , para incluir la actividad de Copa Colopro, por lo tanto quedan de la siguiente forma las actividades:			
Actividad	Tipo de solicitud	Presupuesto aprobado	Presupuesto propuesto
<b>AC-JRL-2023-05</b> Convivio de fin de año, para 354 colegiados	Modificación	4.582.214,17	4.000.000,00
<b>AC-JRL-2023-20</b> Copa Colopro para 60 participantes.	Inclusión	0	582.214,17
Con el siguiente desglose de montos:			
Actividad	Monto		
Arbitraje	60.000,00		
Alquiler de cancha	60.000,00		
Transporte	150.000,00		
Hidratación ( agua)	100.000,00		
Refrigerio	100.000,00		
Imprevistos	112.214,17		
<b>Total</b>	<b>582.214,17</b>		
El cambio solicitado anteriormente se debe a que la actividad de de Copa Colopro no se contempló en las actividades del PAO 2023.			
<b>Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación</b>			
Esta Gestoría considera viable la modificación, esto con el fin de que la zona de Limón participe en la Copa Colopro			

29 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta al señor Vocal II cómo está con eso.----

1 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, responde que realizó la consulta y la solicitud la justifican  
2 bien, requieren dar cobertura a la Copa Colypro y lo toman de una misma partida.-----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 12:** -----

5 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-060-2023 de fecha 11 de setiembre de 2023,**  
6 **suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el**  
7 **que solicitan modificación al PAO 2023 de la Junta Regional de Limón. Aprobar la**  
8 **modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./-----**

9 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, a la**  
10 **Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Presupuesto (Anexo 05)./-----**

11 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----

12 **ARTÍCULO 11.** Aprobación de pagos. **(Anexo 06).**-----

13 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y  
14 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo  
15 número 06. -----

16 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-  
17 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento tres millones cuatrocientos  
18 sesenta y un mil doscientos un colones con cuarenta y dos céntimos (¢103.461.201,42); para  
19 su respectiva aprobación.-----

20 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

21 **ACUERDO 13:** -----

22 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**  
23 **Nacional de Costa Rica por un monto de ciento tres millones cuatrocientos sesenta**  
24 **y un mil doscientos un colones con cuarenta y dos céntimos (¢103.461.201,42). El**  
25 **listado de los pagos de fecha 13 de setiembre de 2023, se adjunta al acta mediante**  
26 **el anexo número 06./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

27 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

28 **ACUERDO 14:** -----

29 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**  
30 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecinueve millones quinientos**

ochenta y un mil novecientos setenta y siete colones con ochenta y ocho céntimos (¢19.581.977,88) y por un monto de doscientos once mil cuatrocientos colones netos (¢211.400,00) y de la cuenta número 100-01-002-015569-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doscientos veinte mil colones netos (¢220.000,00). El listado de los pagos de fecha 13 de setiembre de 2023, de adjunta al acta mediante el anexo número 06./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

**ARTÍCULO 12.** Modificación Presupuestaria 08-2023. **(Anexo 07).**-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el oficio CLYP-JD-CP-046-2023 de fecha 13 de setiembre de 2023, suscrito por su persona, en el que indica:-----

"Sirvan la presente para comunicarles el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la sesión nº 013-2023 del 13 de setiembre de 2023 el cual indica lo siguiente:-----

Acuerdo 03:-----

Aprobar la modificación presupuestaria MP008-2023 en la cual Se recomienda crear o aumentar las partidas presupuestarias siguientes:-----

<b>Partida</b>	<b>Detalle</b>	<b>Saldo Actual</b>	<b>MP</b>	<b>Saldo Final</b>
9.8.5	Uniformes del Personal	16 952 854,27	250 000,00	17 202 854,27
4.2.7 d	Viáticos y Kilometraje	-809 993,29	3 100 000,00	2 290 006,71
9.4.6	Estrategias de Comunicación	45 091 313,45	1 600 000,00	46 691 313,45
6.7.4 b	Viáticos y Kilometraje	1 340 070,37	500 000,00	1 840 070,37
6.7.4 a	Papelería y Útiles de Oficina	-48 329,36	500 000,00	451 670,64
6.6.4 b	Papelería y Útiles de Oficina Sede Alajuela	-1 035 984,23	2 910 000,00	1 874 015,77
7.1.8	Luz	-55 953,80	155 000,00	99 046,20
7.1.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	39 180,09	15 000,00	54 180,09
7.2.7	Alquiler de oficina (Santa Cruz)	1 296 173,62	495 000,00	1 791 173,62
7.2.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	-81 554,60	81 554,60	0

1	<b>7.3.7</b>	<b>Alquiler de oficina</b>	<b>1 806 820,00</b>	<b>2 135 000,00</b>	<b>3 941 820,00</b>
2	<b>7.3.8</b>	<b>Luz</b>	<b>112 271,76</b>	<b>60 000,00</b>	<b>172 271,76</b>
3	<b>7.3.12</b>	<b>Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )</b>	<b>-32 925,94</b>	<b>100 000,00</b>	<b>67 074,06</b>
4					
5	<b>7.3.14</b>	<b>Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario</b>	<b>62 334,41</b>	<b>105 000,00</b>	<b>167 334,41</b>
6	<b>7.3.17</b>	<b>Monitoreo</b>	<b>82 022,40</b>	<b>25 000,00</b>	<b>107 022,40</b>
7	<b>7.4.9</b>	<b>Agua</b>	<b>-34 068,37</b>	<b>240 000,00</b>	<b>205 931,63</b>
8	<b>7.4.8</b>	<b>Luz</b>	<b>98 338,55</b>	<b>135 000,00</b>	<b>233 338,55</b>
9	<b>7.4.13</b>	<b>Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones</b>	<b>7 495,67</b>	<b>500 000,00</b>	<b>507 495,67</b>
10	<b>7.4.17</b>	<b>Monitoreo</b>	<b>89 597,40</b>	<b>15 000,00</b>	<b>104 597,40</b>
11	<b>7.5.9</b>	<b>Agua</b>	<b>58 361,14</b>	<b>5 000,00</b>	<b>63 361,14</b>
12	<b>7.5.8</b>	<b>Luz</b>	<b>121 030,03</b>	<b>135 000,00</b>	<b>256 030,03</b>
13	<b>7.5.14</b>	<b>Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario</b>	<b>-13 706,66</b>	<b>210 000,00</b>	<b>196 293,34</b>
14	<b>7.5.13</b>	<b>Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones</b>	<b>180 967,08</b>	<b>250 000,00</b>	<b>430 967,08</b>
15	<b>7.5.12</b>	<b>Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )</b>	<b>-34 657,08</b>	<b>115 000,00</b>	<b>80 342,92</b>
16					
17	<b>7.5.10</b>	<b>Telecomunicaciones</b>	<b>1 029 945,74</b>	<b>105 000,00</b>	<b>1 134 945,74</b>
18	<b>7.5.17</b>	<b>Monitoreo</b>	<b>72 932,40</b>	<b>32 000,00</b>	<b>104 932,40</b>
19	<b>7.6.7</b>	<b>Alquiler de oficina</b>	<b>1 745 594,38</b>	<b>1 375 000,00</b>	<b>3 120 594,38</b>
20	<b>7.6.8</b>	<b>Luz</b>	<b>117 414,56</b>	<b>185 000,00</b>	<b>302 414,56</b>
21	<b>7.6.9</b>	<b>Agua</b>	<b>16 920,70</b>	<b>32 000,00</b>	<b>48 920,70</b>
22	<b>7.6.12</b>	<b>Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )</b>	<b>28 904,50</b>	<b>65 000,00</b>	<b>93 904,50</b>
23					
24	<b>7.6.14</b>	<b>Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario</b>	<b>72 841,00</b>	<b>170 000,00</b>	<b>242 841,00</b>
25	<b>7.6.17</b>	<b>Monitoreo</b>	<b>82 022,40</b>	<b>100 000,00</b>	<b>182 022,40</b>
26	<b>7.7.7</b>	<b>Alquiler de oficina</b>	<b>3 865 504,00</b>	<b>215 000,00</b>	<b>4 080 504,00</b>
27	<b>7.7.9</b>	<b>Agua</b>	<b>-35 600,55</b>	<b>165 000,00</b>	<b>129 399,45</b>
28	<b>7.7.13</b>	<b>Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones</b>	<b>3 626,41</b>	<b>155 000,00</b>	<b>158 626,41</b>
29	<b>7.7.16</b>	<b>Permiso de Funcionamiento</b>	<b>18 930,00</b>	<b>8 220,00</b>	<b>27 150,00</b>
30	<b>7.7.17</b>	<b>Monitoreo</b>	<b>38 517,40</b>	<b>100 000,00</b>	<b>138 517,40</b>

1	<b>7.8.7</b>	<b>Alquiler de oficina.</b>	<b>3 193 380,00</b>	<b>1 115 000,00</b>	<b>4 308 380,00</b>
2	<b>7.8.8</b>	<b>Luz</b>	<b>102 319,23</b>	<b>30 000,00</b>	<b>132 319,23</b>
3	<b>7.8.10</b>	<b>Telecomunicaciones</b>	<b>886 918,83</b>	<b>736 654,27</b>	<b>1 623 573,10</b>
4	<b>7.8.14</b>	<b>Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario</b>	<b>45 273,16</b>	<b>120 000,00</b>	<b>165 273,16</b>
5	<b>7.8.17</b>	<b>Monitoreo</b>	<b>82 023,20</b>	<b>25 000,00</b>	<b>107 023,20</b>
6	<b>7.9.8</b>	<b>Luz</b>	<b>-39 533,28</b>	<b>235 000,00</b>	<b>195 466,72</b>
7	<b>7.9.10</b>	<b>Telecomunicaciones</b>	<b>848 851,76</b>	<b>365 000,00</b>	<b>1 213 851,76</b>
8	<b>7.9.12</b>	<b>Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )</b>	<b>-36 628,95</b>	<b>36 628,95</b>	<b>0</b>
9	<b>7.9.13</b>	<b>Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones</b>	<b>-218 520,26</b>	<b>218 520,26</b>	<b>0</b>
10	<b>7.9.16</b>	<b>Permiso de Funcionamiento</b>	<b>-8 140,00</b>	<b>10 000,00</b>	<b>1 860,00</b>
11	<b>7.9.14</b>	<b>Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario</b>	<b>29 200,06</b>	<b>90 000,00</b>	<b>119 200,06</b>
12	<b>7.9.17</b>	<b>Monitoreo</b>	<b>82 022,40</b>	<b>25 000,00</b>	<b>107 022,40</b>
13	<b>7.10.8</b>	<b>Luz</b>	<b>21 703,93</b>	<b>65 000,00</b>	<b>86 703,93</b>
14	<b>7.10.10</b>	<b>Telecomunicaciones</b>	<b>993 541,04</b>	<b>300 000,00</b>	<b>1 293 541,04</b>
15	<b>7.10.12</b>	<b>Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )</b>	<b>35 695,16</b>	<b>40 000,00</b>	<b>75 695,16</b>
16	<b>7.10.17</b>	<b>Monitoreo</b>	<b>82 022,40</b>	<b>25 000,00</b>	<b>107 022,40</b>
17	<b>7.12.8</b>	<b>Luz</b>	<b>-14 258,12</b>	<b>185 000,00</b>	<b>170 741,88</b>
18	<b>7.12.10</b>	<b>Telecomunicaciones</b>	<b>959 029,71</b>	<b>630 000,00</b>	<b>1 589 029,71</b>
19	<b>7.12.17</b>	<b>Monitoreo</b>	<b>123 516,00</b>	<b>22 000,00</b>	<b>145 516,00</b>
20	<b>7.11.9</b>	<b>Telecomunicaciones</b>	<b>851 432,76</b>	<b>565 000,00</b>	<b>1 416 432,76</b>
21	<b>7.11.17</b>	<b>Servicio de Seguridad</b>	<b>8 618 768,09</b>	<b>5 100 000,00</b>	<b>13 718 768,09</b>
22	<b>7.13.8</b>	<b>Luz</b>	<b>-23 348,55</b>	<b>185 000,00</b>	<b>161 651,45</b>
23	<b>7.13.9</b>	<b>Agua</b>	<b>-2 029,43</b>	<b>50 000,00</b>	<b>47 970,57</b>
24	<b>7.13.17</b>	<b>Monitoreo</b>	<b>72 932,40</b>	<b>32 000,00</b>	<b>104 932,40</b>
25	<b>7.14.7</b>	<b>Luz</b>	<b>-24 918,50</b>	<b>185 000,00</b>	<b>160 081,50</b>
26	<b>7.15.10</b>	<b>Telecomunicaciones</b>	<b>946 275,08</b>	<b>90 000,00</b>	<b>1 036 275,08</b>
27	<b>7.15.13</b>	<b>Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones</b>	<b>131 516,53</b>	<b>1 400 000,00</b>	<b>1 531 516,53</b>
28	<b>5.8.1.1</b>	<b>Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)</b>	<b>5 875 655,16</b>	<b>232 000,00</b>	<b>6 107 655,16</b>
29	<b>5.8.1.2</b>	<b>Actividades culturales, deportivas y recreativas</b>	<b>7 548 913,29</b>	<b>1 380 000,00</b>	<b>8 928 913,29</b>
30					

1	<b>9.4.6</b>	<b>Estrategias de Comunicación</b>	<b>45 091 313,45</b>	<b>180 000,00</b>	<b>45 271 313,45</b>
2	<b>10.1.4</b>	<b>Reparación y mantenimiento CCR</b>	<b>3 440 224,58</b>	<b>575 309,00</b>	<b>4 015 533,58</b>
3	<b>10.1.5</b>	<b>Reparación y mantenimiento Mobiliario Y Equipo ( Activos)</b>	<b>-3 773 372,89</b>	<b>3 773 372,89</b>	<b>0</b>
4	<b>10.1.7</b>	<b>Electricidad</b>	<b>-4 301 268,00</b>	<b>11 583 138,00</b>	<b>7 281 870,00</b>
5	<b>10.1.12</b>	<b>Reparación y mantenimiento CCR (Suministros para mantenimiento de piscina)</b>	<b>-803 785,80</b>	<b>2 413 920,00</b>	<b>1 610 134,20</b>
6	<b>10.2.4</b>	<b>Reparación y mantenimiento CCR</b>	<b>-5 491 523,70</b>	<b>9 559 065,00</b>	<b>4 067 541,30</b>
7	<b>10.2.15</b>	<b>Viáticos y kilometraje</b>	<b>-425 000,00</b>	<b>1 007 500,00</b>	<b>582 500,00</b>
8	<b>10.3.4</b>	<b>Reparación y mantenimiento CCR</b>	<b>30 553 428,41</b>	<b>3 116 773,00</b>	<b>33 670 201,41</b>
9	<b>10.3.6</b>	<b>Reparación y mantenimiento Equipo Computo ( Activos)</b>	<b>-31 065,47</b>	<b>31 065,47</b>	<b>0</b>
10	<b>10.3.9</b>	<b>Telecomunicaciones</b>	<b>1 180 318,93</b>	<b>683 795,00</b>	<b>1 864 113,93</b>
11	<b>10.4.12</b>	<b>Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )</b>	<b>-31 101,30</b>	<b>31 101,30</b>	<b>0</b>
12	<b>10.4.15</b>	<b>Impuestos Municipales</b>	<b>-808 324,62</b>	<b>808 324,62</b>	<b>0</b>
13	<b>10.5.7</b>	<b>Electricidad</b>	<b>-26 964,94</b>	<b>1 070 302,00</b>	<b>1 043 337,06</b>
14	<b>10.5.13</b>	<b>Viáticos y kilometraje</b>	<b>-76 620,21</b>	<b>100 000,00</b>	<b>23 379,79</b>
15	<b>10.6.8</b>	<b>Agua</b>	<b>103 029,82</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>1 103 029,82</b>
16	<b>10.6.14</b>	<b>Impuestos Municipales</b>	<b>-20 024,29</b>	<b>20 024,29</b>	<b>0</b>
17	<b>10.7.15</b>	<b>Impuestos Municipales</b>	<b>-345 351,00</b>	<b>345 351,00</b>	<b>0</b>
18	<b>10.8.4</b>	<b>Reparación y mantenimiento CCR</b>	<b>1 116 843,05</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>2 116 843,05</b>
19	<b>10.8.11</b>	<b>Aseo y Limpieza</b>	<b>-845 317,95</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>654 682,05</b>
20	<b>5.10.1.2</b>	<b>Actividades culturales, deportivas y recreativas</b>	<b>6 256 609,33</b>	<b>321 168,00</b>	<b>6 577 777,33</b>
21	<b>TOTAL</b>			<b>68 956 787,65</b>	

24 Se solicita aumentar la partida 9.8.5 es para la compra de camisetas para el tribunal Electoral,  
 25 5.8.1.1 y 5.8.1.2 para realizar actividad navideña, 9.4.6 para la compra de rotulo de letras  
 26 COLYPRO, 5.10.1.2 para cancelar convivio día del Padre y de la Madre de la JR San José, las  
 27 partidas anteriormente descritas con la idea de actualizar saldos y dejar la mayor cantidad de  
 28 partidas con saldo positivo antes de terminar el año 2023.-----  
 29 Estos recursos pueden ser tomados disminuidos de las partidas presupuestaria siguientes:-----

<b>Partida</b>	<b>Detalle</b>	<b>Saldo Actual</b>	<b>MP</b>	<b>Saldo Final</b>
4.2.5	Proyectos del Tribunal Electoral	29 322 521,85	250 000,00	29 072 521,85
4.2.7 a	Papelería y Utiles de oficina	2 378 561,63	1 500 000,00	878 561,63
4.2.7 b	Aseo y limpieza	1 515 000,00	1 300 000,00	215 000,00
4.2.7 c	Internet	979 797,59	300 000,00	679 797,59
6.7.4 d	Capacitación R.I	28 910 921,86	2 600 000,00	26 310 921,86
7.1.6	Aseo y Limpieza Guanacaste Altura	3 192 102,90	1 800 000,00	1 392 102,90
7.2.6	Aseo y Limpieza Guanacaste Bajura	3 383 351,14	1 800 000,00	1 583 351,14
7.3.6	Aseo y Limpieza San Carlos	3 286 315,67	2 200 000,00	1 086 315,67
7.3.11	Papelería y útiles de Oficina San Carlos	782 422,59	225 000,00	557 422,59
7.4.6	Aseo y Limpieza Puntarenas	2 062 347,57	390 000,00	1 672 347,57
7.4.11	Papelería y útiles de Oficina Puntarenas	989 354,24	500 000,00	489 354,24
7.5.6	Aseo y Limpieza P.Z	3 182 233,39	1 479 000,00	1 703 233,39
7.6.6	Aseo y Limpieza Limón	2 092 020,56	500 000,00	1 592 020,56
7.6.11	Papelería y útiles de Oficina Limón	1 041 122,56	800 000,00	241 122,56
7.8.9	Agua Turrialba	56 231,30	56 231,30	0
7.8.6	Aseo y Limpieza Turrialba	2 063 790,95	500 000,00	1 563 790,95
7.8.11	Papelería y Útiles de Oficina Turrialba	995 983,78	900 000,00	95 983,78
7.7.6	Aseo y Limpieza Guápiles	3 238 891,10	1 206 874,27	2 032 016,83
7.9.6	Aseo y Limpieza Cartago	3 251 785,91	935 000,00	2 316 785,91
7.10.6	Aseo y Limpieza Heredia	3 326 180,64	430 000,00	2 896 180,64
7.12.11	Papelería y Útiles de Oficina Heredia	953 910,07	837 000,00	116 910,07
7.11.6	Aseo y Limpieza Coto	2 211 955,30	2 000 000,00	211 955,30
7.11.10	Papelería y Útiles de Oficina Coto	988 639,17	800 000,00	188 639,17
7.11.8	Agua Coto	908 947,33	800 000,00	108 947,33
7.9.7	Alquiler Coto	4 298 595,38	1 550 000,00	2 748 595,38
7.9.6	Aseo y Limpieza Cartago	3 251 785,91	515 000,00	2 736 785,91
7.13.11	Papelería y Útiles de Oficina Puriscal	1 073 174,29	267 000,00	806 174,29
7.14.5	Aseo y Limpieza Parrita	1 448 458,45	185 000,00	1 263 458,45
7.15.11	Papelería y Útiles de Oficina Alajuela	1 039 958,02	1 039 958,02	0
7.15.9	Agua Alajuela	343 196,52	343 000,00	196,52
7.14.16	Monitoreo Alajuela	82 022,40	47 000,00	35 022,40
5.8.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	1 000 000,00	320 000,00
5.8.1.8	Atención a Sesiones	935 999,25	380 000,00	555 999,25
5.8.1.9	Internet	511 550,00	232 000,00	279 550,00
11,1	Comisiones Bancarias	23 406 308,57	180 000,00	23 226 308,57
9.12.1	Salarios ( 1 plaza ) ( Anexo Nº1)	14 297 399,95	5 796 286,33	8 501 113,62

1	10.1.9	Telecomunicaciones	22 602 185,00	21 653 039,68	949 145,32
2	10.3.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	84 628,43	84 628,43	0
3	10.3.11	Aseo y Limpieza	2 487 942,26	1 000 000,00	1 487 942,26
4	10.4.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	1 392 446,99	500 000,00	892 446,99
5	10.4.11	Aseo y Limpieza	3 940 548,94	2 000 000,00	1 940 548,94
6	10.5.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	957 713,87	500 000,00	457 713,87
7	10.5.11	Aseo y Limpieza	2 999 826,19	1 000 000,00	1 999 826,19
8	10.6.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	1 921 469,35	1 000 000,00	921 469,35
9	10.6.11	Aseo y Limpieza	3 786 674,41	1 000 000,00	2 786 674,41
10	10.7.4	Reparación y mantenimiento CCR	2 253 601,62	2 253 601,62	0
11	10.7.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	1 298 426,23	1 000 000,00	298 426,23
12	10.7.9	Telecomunicaciones	2 150 501,85	1 000 000,00	1 150 501,85
13	5.10.1.4	Desarrollo Personal	1 256 802,57	321 168,00	935 634,57
				68 956 787,65	

Conocida esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:-----

**ACUERDO 15:** -----

**Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-046-2023 de fecha 13 de setiembre de 2023, suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, en el que solicita aprobar la modificación presupuestaria MP08-2023. Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar las siguientes partidas presupuestarias: 9.8.5 Uniformes del Personal ¢250.000,00; 4.2.7 d Viáticos y Kilometraje ¢3.100.000,00; 9.4.6 Estrategias de Comunicación ¢1.600.000,00; 6.7.4 b Viáticos y Kilometraje ¢500.000,00; 6.7.4 a Papelería y Útiles de Oficina ¢500.000,00; 6.6.4 b Papelería y Útiles de Oficina Sede Alajuela ¢2.910.000,00; 7.1.8 Luz ¢155.000,00; 7.1.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín ) ¢15.000,00; 7.2.7 Alquiler de oficina (Santa Cruz) ¢495.000,00; 7.2.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) ¢81.554,60; 7.3.7 Alquiler de oficina ¢2.135.000,00; 7.3.8 Luz ¢60.000,00; 7.3.12 Atención al colegiado (bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) ¢100.000,00; 7.3.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario ¢105.000,00; 7.3.17 Monitoreo ¢25.000,00; 7.4.9 Agua ¢240.000,00; 7.4.8 Luz**

1       **¢135.000,00; 7.4.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones**  
2       **¢500.000,00; 7.4.17 Monitoreo ¢15.000,00; 7.5.9 Agua ¢5.000,00; 7.5.8 Luz**  
3       **¢135.000,00; 7.5.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario**  
4       **¢210.000,00; 7.5.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones**  
5       **¢250.000,00; 7.5.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema,**  
6       **botiquín) ¢115.000,00; 7.5.10 Telecomunicaciones ¢105.000,00; 7.5.17 Monitoreo**  
7       **¢32.000,00; 7.6.7 Alquiler de oficina ¢1.375.000,00; 7.6.8 Luz ¢185.000,00; 7.6.9**  
8       **Agua ¢32.000,00; 7.6.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar,**  
9       **crema, botiquín) ¢65.000,00; 7.6.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y**  
10       **Mobiliario ¢170.000,00; 7.6.17 Monitoreo ¢100.000,00; 7.7.7 Alquiler de oficina**  
11       **¢215.000,00; 7.7.9 Agua ¢165.000,00; 7.7.13 Reparación y Mantenimiento Edificio**  
12       **e instalaciones ¢155.000,00; 7.7.16 Permiso de Funcionamiento ¢8.220,00; 7.7.17**  
13       **Monitoreo ¢100.000,00; 7.8.7 Alquiler de oficina ¢1.115.000,00; 7.8.8 Luz**  
14       **¢30.000,00; 7.8.10 Telecomunicaciones ¢736.654,27; 7.8.14 Reparación y**  
15       **Mantenimiento Equipo y Mobiliario ¢120.000,00; 7.8.17 Monitoreo ¢25.000,00;**  
16       **7.9.8 Luz ¢235. 000,00; 7.9.10 Telecomunicaciones ¢365.000,00; 7.9.12 Atención**  
17       **al colegiado (bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) ¢36.628,95; 7.9.13**  
18       **Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones ¢218. 520,26; 7.9.16Permiso**  
19       **de Funcionamiento ¢10.000,00; 7.9.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y**  
20       **Mobiliario ¢90.000,00; 7.9.17 Monitoreo ¢25.000,00; 7.10.8 Luz ¢65.000,00;**  
21       **7.10.10 Telecomunicaciones ¢300.000,00; 7.10.12 Atención al colegiado (bidones**  
22       **de agua y café y azúcar, crema, botiquín) ¢40.000,00; 7.10.17 Monitoreo**  
23       **¢25.000,00; 7.12.8 Luz ¢185.000,00; 7.12.10 Telecomunicaciones ¢630.000,00;**  
24       **7.12.17 Monitoreo ¢22.000,00; 7.11.9 Telecomunicaciones ¢565.000,00; 7.11.17**  
25       **Servicio de Seguridad ¢5.100.000,00; 7.13.8 Luz ¢185.000,00; 7.13.9 Agua**  
26       **¢50.000,00; 7.13.17 Monitoreo ¢32.000,00; 7.14.7 Luz ¢185.000,00; 7.15.10**  
27       **Telecomunicaciones ¢90.000,00; 7.15.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e**  
28       **instalaciones ¢1.400.000,00; 5.8.1.1 Desarrollo Personal (talleres charlas y**  
29       **conferencias) ¢232.000,00; 5.8.1.2 Actividades culturales, deportivas y recreativas**  
30       **¢1.380.000,00; 9.4.6 Estrategias de Comunicación ¢180.000,00; 10.1.4 Reparación**

1 y mantenimiento CCR ¢575.309,00; 10.1.5 Reparación y mantenimiento Mobiliario  
2 Y Equipo ( Activos) ¢3.773.372,89; 10.1.7 Electricidad ¢11.583.138,00; 10.1.12  
3 Reparación y mantenimiento CCR (Suministros para mantenimiento de piscina)  
4 ¢2.413.920,00; 10.2.4 Reparación y mantenimiento CCR ¢9.559.065,00; 10.2.15  
5 Viáticos y kilometraje ¢1.007.500,00; 10.3.4 Reparación y mantenimiento CCR  
6 ¢3.116.773,00; 10.3.6 Reparación y mantenimiento Equipo Computo ( Activos)  
7 ¢31.065,47; 10.3.9 Telecomunicaciones ¢683.795,00; 10.4.12 Atención al colegiado  
8 (bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) ¢31.101,30; 10.4.15 Impuestos  
9 Municipales ¢808.324,62; 10.5.7 Electricidad ¢1.070.302,00; 10.5.13 Viáticos y  
10 kilometraje ¢100.000,00; 10.6.8 Agua ¢1.000.000,00; 10.6.14 Impuestos  
11 Municipales ¢20.024,29; 10.7.15 Impuestos Municipales ¢345.351,00; 10.8.4  
12 Reparación y mantenimiento CCR ¢1.000.000,00; 10.8.11 Aseo y Limpieza  
13 ¢1.500.000,00 y 5.10.1.2 Actividades culturales, deportivas y recreativas  
14 ¢321.168,00. Los recursos se pueden tomar de las partidas: 4.2.5 Proyectos del  
15 Tribunal Electoral ¢250.000,00; 4.2.7 a Papelería y Uteiles de oficina ¢1.500.000,00;  
16 4.2.7 b Aseo y limpieza ¢1.300.000,00; 4.2.7 c Internet ¢300.000,00; 6.7.4 d  
17 Capacitación R.I. ¢2.600.000,00; 7.1.6 Aseo y Limpieza Guanacaste Altura  
18 ¢1.800.000,00; 7.2.6 Aseo y Limpieza Guanacaste Bajura ¢1.800.000,00; 7.3.6 Aseo  
19 y Limpieza San Carlos ¢2.200.000,00; 7.3.11 Papelería y útiles de Oficina San Carlos  
20 ¢225.000,00; 7.4.6 Aseo y Limpieza Puntarenas ¢390.000,00; 7.4.11 Papelería y  
21 útiles de Oficina Puntarenas ¢500.000,00; 7.5.6 Aseo y Limpieza P.Z. ¢1.479 000,00;  
22 7.6.6 Aseo y Limpieza Limón ¢500.000,00; 7.6.11 Papelería y útiles de Oficina Limón  
23 ¢800.000,00; 7.8.9 Agua Turrialba ¢56.231,30; 7.8.6 Aseo y Limpieza Turrialba  
24 ¢500.000,00; 7.8.11 Papelería y Útiles de Oficina Turrialba ¢900.000,00; 7.7.6  
25 Aseo y Limpieza Guápiles ¢1.206.874,27; 7.9.6 Aseo y Limpieza Cartago  
26 ¢935.000,00; 7.10.6 Aseo y Limpieza Heredia ¢430.000,00; 7.12.11 Papelería y  
27 Útiles de Oficina Heredia ¢837.000,00; 7.11.6 Aseo y Limpieza Coto ¢2.000.000,00;  
28 7.11.10 Papelería y Útiles de Oficina Coto ¢800.000,00; 7.11.8 Agua Coto  
29 ¢800.000,00; 7.9.7 Alquiler Coto ¢1.550.000,00; 7.9.6 Aseo y Limpieza Cartago  
30 ¢515.000,00; 7.13.11 Papelería y Útiles de Oficina Puriscal ¢267.000,00; 7.14.5

**Aseo y Limpieza Parrita ₡185.000,00; 7.15.11 Papelería y Útiles de Oficina Alajuela ₡1.039.958,02; 7.15.9 Agua Alajuela ₡343.000,00; 7.14.16 Monitoreo Alajuela ₡47.000,00; 5.8.1.7 Viáticos y kilometraje de la Junta Regional ₡1.000.000,00; 5.8.1.8 Atención a Sesiones ₡380.000,00; 5.8.1.9 Internet ₡232.000,00; 11,1 Comisiones Bancarias ₡180.000,00; 9.12.1 Salarios (1 plaza) (Anexo Nº1) ₡5.796 286,33; 10.1.9 Telecomunicaciones ₡21.653.039,68; 10.3.5 Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) ₡84.628,43; 10.3.11 Aseo y Limpieza ₡1.000.000,00; 10.4.5 Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) ₡500.000,00; 10.4.11 Aseo y Limpieza ₡2.000.000,00; 10.5.5 Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) ₡500.000,00; 10.5.11 Aseo y Limpieza ₡1.000.000,00); 10.6.5 Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) ₡1.000.000,00; 10.6.11 Aseo y Limpieza ₡1.000.000,00; 10.7.4 Reparación y mantenimiento CCR ₡2.253.601,62; 10.7.5 Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) ₡1.000.000,00; 10.7.9 Telecomunicaciones ₡1.000.000,00 y 5.10.1.4 Desarrollo Personal ₡321.168,00./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

**Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar Financiera./-----**

**CAPÍTULO V: ASUNTOS POR RESOLVER-----**

**ARTÍCULO 13.** Nombramiento de Representante de la Fecoprou ante el ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). (dos candidatos: mujer y hombre). **(Anexo 08)**. El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que para este nombramiento únicamente cuentan con dos oferentes (anexo 09):-----

	Nombre Completo	Cédula	Sexo	Condición ante Colypro			
				Títulos académicos	Tiempo de Colegiatura	Suspensiones por Morosidad	Pago de colegiatura al día
1	TORRES PEÑARANDA ILEANA	2-0379-0506	Femenina	BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA Y TRADUCCION DEL IDIOMA INGLES// DIPLOMADO DE PROFESORADO EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA// LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DEL INGLES// LICENCIATURA EN DOCENCIA	19 años	No	Si
2	ÁLVAREZ CALVO RODOLFO FERNANDO	6-0303-0259	Masculino	BACHILLERATO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL// LICENCIATURA EN DOCENCIA// LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE LA CALIDAD	5 años	No	Si

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que en este caso no es necesario realizar  
2 la votación porque son solo dos oferentes, un hombre y una mujer, cumpliendo con lo requerido  
3 por la FECOPROU.-----

4 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

5 **ACUERDO 16:** -----

6 **Nombrar como candidato del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,**  
7 **Filosofía, Ciencias y Artes como representante de la Federación de Colegios**  
8 **Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) ante el Ente Costarricense**  
9 **de Acreditación (ECA), a los señores: Ileana Torres Peñaranda, cédula de identidad**  
10 **número 2-0379-0506 y Rodolfo Fernando Álvarez Calvo, cédula de identidad**  
11 **número 6-0303-0259, ambos colegiados./ Aprobado por siete votos./-----**

12 **Comunicar a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**  
13 **(FECOPROU), a los interesados y a la Unidad de Secretaría./-----**

14 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:32 p.m. el cual  
15 levanta al ser las 7:50 p.m.-----

16 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA**-----

17 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-FS-236-2023. **(Anexo 10).**-----

18 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, solicita autorización para que se incorpore a la sesión la  
19 Licda. Susana Arce Villalobos, Abogada de la Unidad de Fiscalización, para la presentación de  
20 este punto, dado que fue quien realizó la investigación.-----

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

22 **ACUERDO 17:** -----

23 **Autorizar el ingreso de la Licda. Susana Arce Villalobos, Abogada de la Unidad de**  
24 **Fiscalización a la sesión 091-2023 del miércoles 13 de setiembre de 2023, para la**  
25 **presentación del "ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-FS-236-2023"/ Aprobado por siete**  
26 **votos./-----**

27 La Licda. Susana Arce Villalobos, Abogada de la Unidad de Fiscalización, se incorpora a la sesión  
28 al ser las 7:54 p.m. y saluda a los presentes.-----

29 El señor Fiscal presenta a la Licda. Arce Villalobos, Abogada de la Unidad de Fiscalización, lo  
30 que normalmente hace más son notificaciones, pero además de eso también tienen a los

1 abogados en Fiscalía precisamente para hacer investigación, ya que es atribución de la Fiscalía  
2 hacer investigaciones por varias razones, una de oficio cuando la Fiscalía considere pertinente  
3 hacer una investigación que merezca realmente la pena, porque la Corporación supone que se  
4 necesita y dos porque la Junta Directiva, en algunas ocasiones lo han solicitado y también esa  
5 es otra forma en la que investigan y tres por denuncias de terceros, sean colegiados o sean  
6 personas que consideren que se están viendo afectados por colegiados. En ese caso, considera  
7 que también es importante mencionar que en la Unidad de Fiscalización que dirige el Lic. Jesús  
8 Rojas Oconor, que ya muchos conocen, tienen cuatro abogados y entre ellos, Susana que está  
9 a cargo de ésta investigación, precisamente porque ellos rotan las investigaciones, es decir,  
10 ellos tienen un orden cronológico, de tal manera que en razón de que las investigaciones entren  
11 o los temas ingresan, pues cada uno de los abogados está obteniendo esta información a la  
12 Licda. Arce Villalobos, le corresponde ésta y le parece que tiene el conocimiento para explicarlo  
13 y a grandes rasgos, esta es una denuncia de un Fiscal Regional con respecto a situaciones que  
14 acontecieron en uno de los procesos de sesiones de Junta, Susana bien lo explicará entonces  
15 pide por favor, le presten la atención, ya que pidió a Susana que fuera expedita también por el  
16 tema de los periodos de tiempo y le parece que ya tiene muy claro cómo desarrollarlo; entonces  
17 Susana, por favor, para que les cuente cómo se dio la situación y este proceso.-----  
18 La Licda. Arce Villalobos, saluda nuevamente e indica que para hacerlo expedito como lo está  
19 indicando el Fiscal, también por la hora externa que la investigación se hace a raíz de la  
20 denuncia interpuesta, como lo explicó el Fiscal, se hace de oficio o por investigaciones que se  
21 presentan. Se presentó dentro de las funciones señaladas en la ley que le competen al Fiscal,  
22 una denuncia para que se investigaran ciertas actuaciones en la Junta Regional de Alajuela: el  
23 señor fiscal de la Junta Regional de Alajuela presentó la solicitud de investigación, para realizar  
24 el análisis de lo ocurrido en la sesión del 07 de junio de 2023, la sesión número 021-2023 y  
25 acompaña el documento una nota de la señora Presidenta de la Junta Regional. De la lectura  
26 de la denuncia se extrae que previo a la sesión virtual, el señor Secretario, quien es el  
27 administrador de la sesión, realiza un comentario y solicita se saque un tema de agenda, ese  
28 tema de agenda era la visita del Sr. José Pablo Valerio para exponer el "abc" de cómo se iba a  
29 tener que llevar a cabo la Asamblea Regional, que era la primera de esa Junta porque estaba  
30 entrando; eso previo a la sesión y la señora Presidenta le hace ver que hay un momento dentro

1 del orden del día, para valorar las cuestiones que se van a ver y no, que están previo a la  
2 sesión, que lo conveniente es esperarse en este momento y el señor tiene una discusión, por  
3 lo que se desconecta y al desconectarse deja sin sesión a todos los demás, ya otra compañera  
4 de Junta tiene que usar herramientas, ver cómo se conecta y todo lo demás y crea la sesión.  
5 El asunto es que ellos pueden sesionar y sigue la sesión. Se hace entonces la apertura del caso  
6 a lo interno de la Fiscalía manejan un consecutivo de expedientes, se hace la investigación y  
7 como punto número uno se solicitan las actas para revisar, las grabaciones, se cita a entrevista  
8 al señor Fiscal y a la señora Presidenta. Añade que en las entrevistas en las que estuvieron  
9 Don Jesús y su persona, se les preguntan en ciertas cuestiones por separado a los  
10 entrevistados, porque lo importante era detener si se estaban violentando de alguna manera  
11 las obligaciones contenidas en el Manual para el Funcionamiento de Juntas Regionales, que la  
12 Junta Directiva conoce que es el "abc" de cómo se tienen que manejar en la Junta y donde se  
13 indica el fundamento jurídico de dónde nacen y donde también se establece que el superior  
14 viene siendo la Junta Directiva, con todas las potestades de orden de dirigir, para planificar y  
15 también para llamar la atención en caso de que así se determine; entonces a ellos se les hacen  
16 ciertas preguntas que lo importante en el caso era determinar si se estaban cumpliendo con las  
17 obligaciones, también se denunció ciertos malos tratos y cierta actitud rebelde o resistente por  
18 parte del señor Secretario, entonces se pregunta esto y en la entrevista que se realiza el Fiscal  
19 Regional, indica que sí que se han dado ciertas controversias más que todo, por lo difícil y  
20 complicado y extenso de las transcripciones de las actas. Entonces el señor en varias  
21 oportunidades interviene y corta conversaciones, o entre palabras coloquiales, les dice que ya  
22 se salieron del tema y entonces eso genera cierta molestia, también se denuncia que hay malos  
23 tratos hacia los compañeros, eso se le consulta el señor fiscal dice que no rotundamente. Luego  
24 se entrevistó a la señora Presidenta, ella hace referencia a lo que ocurrió ese día y que  
25 posteriormente no supieron nada más de él, simplemente se retiró de la sesión y que no se  
26 conectó más, de hecho, en el acta se consigna como ausente y también es importante, se  
27 revisaron los pagos de los estipendios y no giró estipendio por ese día, tampoco consta la firma  
28 en el formulario, eso sí fue revisado, lo que se quería corroborar también era si existió alguna  
29 justificación de parte de él para ausentarse de la sesión porque de acuerdo al manual  
30 establecido, debe justificarse las ausencias y hay un plazo establecido que de acuerdo con el

1 principio de legalidad debe de respetarse para justificar una ausencia, entonces no existió esa  
2 justificación; la señora Presidenta, además de eso, indica que ella no tiene control ni  
3 conocimiento de lo que pasa con el archivo físico de la documentación, que desconoce el estado  
4 de la documentación y que ella es la que se encarga de la correspondencia, que son funciones  
5 de la Secretaría propiamente. Añade que en cuanto a los malos tratos no quedó demostrado.  
6 Posteriormente se realiza el informe con todas las cuestiones que se investigaron, se determina  
7 claramente que parte de las obligaciones de la Secretaría es llevar un archivo físico de la  
8 documentación, hacerse cargo del envío de correspondencia que viene siendo ahora de manera  
9 digital o física y también llevar a cabo la transcripción de las actas. Se acredita dentro de la  
10 investigación que las actas están al día y existe, cierto tiempo de redacción, de recopilación de  
11 información y para armar el cuerpo del acta como tal, pero las actas constan y están al día.  
12 También, no se logra determinar si existe o no existe malos tratos entre ellos porque no fue  
13 aportada la grabación de las sesiones, entonces, se nos dificultó revisar ese tema y en cuanto  
14 a la ausencia como tal y a lo que pasó ese día, no se demuestra que haya habido un acto  
15 malintencionado o de algún tipo de esos, sino que se determina que no hay una ausencia  
16 justificada, que de acuerdo con el manual, sí viene siendo un asunto que se tendría que revisar,  
17 no para una remoción ni mucho menos, pero sí para una llamada de atención.-----  
18 Menciona que cuando entrevistó a la señora Presidenta, le hizo ver que ella, como Presidenta  
19 de la Junta, tenía en sus manos, la capacidad de dirección y de poner este orden en los asuntos,  
20 y que si alguna cuestión se está saliendo de control, ella era la llamada a poner orden y a dirigir  
21 el asunto, tal vez que entre colegas cuesta mucho cómo manejar el asunto, pero eso se le hizo  
22 ver, que cuenta con esa potestad de poder de dirigir, de organizar y en caso de que sienta que  
23 alguna cuestión se le sale de control puede acudir al superior, en este caso sería la Junta  
24 Directiva los llamados a entrar a conocer, en fin, lo que se determina es un poco de resistencia  
25 a la transcripción; le parece que la persona designada tal vez no estaba enterada de las  
26 funciones y de todo lo que tenía que realizar en función de su cargo y del puesto para el que  
27 había sido elegido, ya ahora al estar electo y al estar en función de su cargo, tiene que hacerle  
28 frente a las obligaciones que están contenidas en la norma. Entonces, viene siendo básicamente  
29 lo que la Fiscalía recomienda y se permite leer:-----  
30 "RECOMENDACIONES.-----

1 **De conformidad con los hechos expuestos y la prueba recabada, se recomienda:----**

2 a) De conformidad con el Manual para el funcionamiento de Juntas Regionales, los miembros  
3 de Juntas Regionales, deben justificar debidamente y en el tiempo establecido, las ausencias a  
4 sesiones ordinarias o extraordinarias, de lo contrario se podría interpretar como un  
5 incumplimiento de funciones, de conformidad con el artículo 14 inciso j del dicho instrumento,  
6 por lo que en consecuencia se comunican los hallazgos evidenciados en esta investigación para  
7 que la Junta Directiva proceda como corresponde de acuerdo con sus competencias en atención  
8 al artículo 36 del Reglamento General.-----

9 b) Se recomienda a la Junta Directiva que instruya a la administración para que profundice en  
10 el tema de las capacitaciones a las Juntas Regionales, en cuestiones legales, administrativas y  
11 operativas, propias de sus cargos, para que optimicen el tiempo y los recursos delegados en el  
12 cumplimiento de sus fines.-----

13 c) Se recomienda poner en conocimiento del señor Edgar Carpio Solano, Fiscal Junta Regional  
14 Alajuela, sobre la determinación de esta Fiscalía."-----

15 La Licda. Arce Villalobos, Abogada de la Unidad de Fiscalización, externa que en caso de que  
16 los presentes tengan alguna consulta, queda a la orden.-----

17 El señor Fiscal agradece a la Licda. Arce Villalobos, la exposición realizada la cual fue muy rápida  
18 en su análisis, porque el documento se pudo haber leído textual y que a veces se pierde la  
19 línea, decir que la Fiscalía está evidenciando y se refiere a la Fiscalía, una serie de hallazgos  
20 que han venido encontrando.-----

21 Al ser la sesión virtual, la intervención del señor Fiscal se ve afectada por el internet.-----

22 El señor Fiscal indica que ese es el internet que tienen ya que hay problemas de intermitencia  
23 en Guápiles y está desde su celular.-----

24 Recuerda que el señor Vocal II, fue parte de una reunión con la Junta Regional de Limón, sobre  
25 las funciones de la Fiscalía y las funciones de la Junta Regional, y ya han encontrado situaciones  
26 similares en otras Juntas Regionales, como la Junta Regional de Puntarenas que tenía cero  
27 acuerdos en una de sus sesiones, ahora este caso en particular y por ahí tienen un par de casos  
28 más que en algún momento se tendrán que mencionar, por lo que siente, además de esas  
29 recomendaciones que la Fiscalía en su investigación determinó, que un poco a flor de piel lo  
30 que está sucediendo a esas Juntas Regionales, es que reciben una capacitación y consideran

1 que esa capacitación es suficiente, eso es lo que tal vez pudo concluir, siente que algunas  
2 Juntas Regionales y no son pocas, muestran cierto desconocimiento en el manejo de la sesión  
3 y se podría controlar muchas de estas cosas y lo externa para que lo tomen en cuenta. Esta es  
4 la revisión, pero más allá de esas recomendaciones, le gustaría que la Junta tomara en cuenta  
5 la posibilidad de buscar herramientas para que la Corporación dé a las Juntas Regionales no  
6 solo la primera capacitación, sino algunos seguimientos y buscar de qué manera las Juntas  
7 Regionales que son directamente subalternos de la Junta Directiva trabajen y bien alineados,  
8 porque parece que tienen algunos vacíos.-----

9 La señora Presidenta externa que se determinó que no había mayor conflicto, que  
10 efectivamente no se cobró la dieta.-----

11 La Licda. Arce Villalobos, externa que eso lo revisaron, no se cobró la dieta y tampoco estaba  
12 en el formulario de asistencia la firma, la única falta que se podría evidenciar es que no justificó  
13 la ausencia y el problema dado entre ellos no se consignó porque la sesión no había empezado,  
14 en cuanto a incumplimientos sería eso lo que se puede decir en este momento.-----

15 La señora Presidenta sugiere dar por recibido el oficio y solicitar que se le siga dando  
16 capacitaciones, que se refresque y realice una planificación distinta.-----

17 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido el oficio y atender las  
18 recomendaciones de la Fiscalía.-----

19 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, sugiere trasladar el oficio al Fiscal, que fue  
20 quien planteó la situación.-----

21 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, sugiere trasladarlo a las partes.-----

22 Al ser las 8:14 p.m. la Licda. Susana Arce Villalobos, se retira de la sesión.-----

23 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, solicita a la señora Presidenta realice un  
24 receso para tratar un tema.-----

25 La señora Presidenta realiza un receso al ser las 8:14 p.m. el cual levanta al ser las 8:33 p.m.  
26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

27 **ACUERDO 18:** -----  
28 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-236-2023 de fecha 21 de agosto de 2023, suscrito**  
29 **por el Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, respecto a investigación realizada.**

1 **Atender las recomendaciones emitidas en el oficio supracitado./ Aprobado por siete**  
2 **votos./-----**  
3 **Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, a la Presidenta, Secretario y Fiscal;**  
4 **todos de la Junta Regional de Alajuela (Anexo 10)./-----**

5 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----**

6 **ARTÍCULO 15.** Oficio GG-118-2023, de fecha 04 setiembre 2023, suscrito por el M.Sc.  
7 Alejandro Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena. **Asunto:** Invitación al cineforum sobre la  
8 película **"Yo Daniel Blake"**, el 03 de octubre de 2023. **(Anexo 11).-----**

9 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo  
10 a la Dirección Ejecutiva, para que coordine la entrega de las entradas.-----

11 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., aclara que la invitación indica que no  
12 es solo para la Junta Directiva, sino que cuenta con cien espacios para colegiados y de hecho  
13 ya le enviaron las entraditas.-----

14 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si alguno tiene interés y conoce gente  
15 que le pida invitaciones a la Directora Ejecutiva a.i.-----

16 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, consulta qué día es 03 de octubre.-----

17 La Directora Ejecutiva a.i. responde que es un martes a las 9:00 a.m.-----

18 La señora Presidenta sugiere repartirla entre los jubilados.-----

19 El señor Vicepresidente consulta si es posible que a los miembros de Junta Directiva se les  
20 asigne unas tres entradas.-----

21 La señora Presidenta responde que ella no tiene ningún problema, que se le asignen también  
22 un número a la Comisión de Jubilados para que las repartan.-----

23 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, expresa que las invitaciones que le corresponde a ella  
24 se las entreguen a la Comisión de Jubilados para que ellos dispongan.-----

25 La Directora Ejecutiva a.i. consulta si se le pueden dar al Gestor de Jubilados para que las  
26 distribuya.-----

27 La señora Presidenta sugiere se entregue veinticinco entradas al Gestor y las demás a la  
28 Comisión. -----

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

30 **ACUERDO 19: -----**

1 **Dar por recibido el oficio GG-118-2023, de fecha 04 setiembre 2023, suscrito por el**  
2 **M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena, en el que remiten invitación**  
3 **al cineforum sobre la película "Yo Daniel Blake", el 03 de octubre de 2023. Solicitar**  
4 **a la Dirección Ejecutiva, para que coordine la entrega de las entradas./ Aprobado**  
5 **por siete votos./-----**

6 **Comunicar al M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena y a la**  
7 **Dirección Ejecutiva (Anexo 11)./-----**

8 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-JD-AL-C-63-2023, de fecha 31 de agosto 2023, suscrito por la Licda.  
9 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora  
10 Legal. **Asunto:** Criterio Legal sobre revisión de casos de incorporaciones. **(Anexo 12).-----**

11 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-63-2023,  
12 de fecha 31 de agosto 2023, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su  
13 persona, en el que indican:-----

14 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, brindar oficio en relación al  
15 acuerdo número 06 de la sesión 80 del año 2023 de Junta Directiva el cual estipula lo siguiente:

16 ACUERDO 06:-----

17 Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-196-2023 de fecha 09 de agosto de 2023, suscrito  
18 por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, sobre  
19 solicitud de revisión de casos de incorporaciones. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine  
20 Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde el criterio legal respectivo, en la sesión del  
21 sábado 26 de agosto de 2023./ Aprobado por siete votos./-----

22 Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, al  
23 Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i., a la Dirección Ejecutiva y a la  
24 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 02)./-----

25 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes, sin  
26 embargo; los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones  
27 del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la  
28 gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de  
29 realizar el Colegio.-----

1 De conformidad con lo anterior se procedió a revisar los dos expedientes de solicitud de  
2 incorporación al Colegio. Ambas personas solicitaron ser incorporadas a la Corporación  
3 presentando un título de maestría expedido por una universidad de los Estados Unidos de Norte  
4 América.-----  
5 La Ley 4770 en su artículo 3 no incluye los títulos de maestría para ser incorporados en el  
6 Colegio. Al ser esta una ley de orden público se rige por el principio de legalidad. Literalmente  
7 como se indicó dicho artículo no contempla las incorporaciones de los titulados en maestría en  
8 docencia con un título base diferente a las especializaciones de bachiller que tiene la misma  
9 norma.-----  
10 Todo título de grado de maestría para ser reconocido por el Colegio necesita su debida  
11 tramitación, la cual lleva todo un proceso a nivel nacional. CONARE es el organismo encargado  
12 de reconocer dichos títulos. De conformidad con el artículo 30 del Convenio señala que: "El  
13 reconocimiento de títulos expedidos en el extranjero lo hará la Institución o Instituciones de  
14 Educación Superior Estatal signatarias de este Convenio que ofrezcan los programas respectivos  
15 y afines".-----  
16 Se entiende por EQUIPARACIÓN el acto mediante el cual una de las instituciones miembros del  
17 CONARE declara que el título o el grado, reconocido, equivale a un determinado título que ella  
18 misma confiere o de un grado de los previstos en el CONVENIO DE GRADOS Y TÍTULOS de la  
19 Educación Superior Estatal.-----  
20 Cabe indicar que, de conformidad con la legislación aplicable ambos casos son títulos  
21 universitarios con grado de maestría el caso de la señora "MPDR" fue expedido en el año 2009  
22 de conformidad al documento que se encuentra al folio 10 del expediente de solicitud y el  
23 caso de la señora "SAH" corresponde al año 2000 de conformidad al documento que consta  
24 al folio 4 del expediente de solicitud, el CONVENIO SOBRE LA NOMENCLATURA DE GRADOS Y  
25 TÍTULOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL (Ratificado en sesión 4866-  
26 05, 09/03/2004. Publicado en La Gaceta Universitaria 07-2004, 02/04/2004) utilizado por la  
27 UCR, es aplicable a estos dos casos. Los cambios en las reformas han sido mínimos.-----  
28 Esta Asesoría Legal difiere de los analistas curriculares dado que los títulos fueron otorgados  
29 después del CONVENIO SOBRE LA NOMENCLATURA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA EDUCACIÓN  
30 SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL y no como erróneamente lo manifiesta el oficio al decir

1 que ambas solicitantes se graduaron antes, al indicar que se "graduaron en la década de los  
2 90".-----

3 La Universidad de Costa Rica en los dictámenes de Unidad Académica en ambos casos resolvió  
4 lo siguiente: -----

5 1.MPDR-----

6 **3- (X)** Reconocer el diploma pero no equiparlo por las siguientes razones (artículo. 2, inciso  
7 "o" del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios):

8 Se reconoce más no se equipara al grado de maestría ya que después del estudio  
9 respectivo se determinó que no cumple por lo señalado en el Convenio sobre la  
10 nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal en  
11 el que indica que:

12 *"La maestría es el grado académico que se otorga a las personas que cumplan  
13 los requisitos de un programa universitario que se caracteriza por los siguientes  
14 elementos: Créditos: Mínimo 60, máximo 72. Duración: Mínimo 4 ciclos de 15  
15 semanas cada uno o su equivalente"*

16 Sin embargo, el plan de estudio de la interesada tiene 32 créditos aprobados y no  
17 se evidencia un trabajo final de graduación o tesis.

18 2.SAH: -----

19 **3- (X)** Reconocer el diploma pero no equiparlo por las siguientes razones (artículo. 2, inciso  
20 "o" del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios):

21 Se reconoce más no se equipara al grado de maestría ya que después del estudio  
22 respectivo se determinó que no cumple por lo señalado en el Convenio sobre la  
23 nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal en  
24 el que indica que:

25 *"La maestría es el grado académico que se otorga a las personas que cumplan  
26 los requisitos de un programa universitario que se caracteriza por los siguientes  
27 elementos: Créditos: Mínimo 60, máximo 72. Duración: Mínimo 4 ciclos de 15  
28 semanas cada uno o su equivalente"*

29 Sin embargo, el plan de estudio de la interesada tiene 32 créditos aprobados y no  
se evidencia un trabajo final de graduación o tesis.

30 Tal y como se evidencia supra en ambos casos el número de créditos cursados por ambas  
31 solicitantes corresponde a menos de 60 créditos y no se realizaron tesis o trabajos finales de  
32 graduación. Por lo cual no llenan los requisitos del convenio para su debida equiparación.-----

33 Dentro de análisis de los expedientes de ambas solicitantes existen el oficio realizado por el  
34 Fiscal del Colegio el CLYP-FS-216-2023 este oficio se encuentra en ambos expedientes El  
35 expediente de la solicitante MPDR tiene el mismo oficio por lo cual hay un error a la hora de  
36 conformar los expedientes. La administración debe de revisar si existe un error y corregir el  
37 mismo, dado que es información sensible.-----

38 El oficio realizado por el Fiscal del Colegio explica los fundamentos legales por los cuales no se  
39 deben de incorporar a personas a las cuales la UCR no equipara los estudios, ya que reconoce

1 el título; sin embargo, carece de la totalidad de créditos y trabajos finales de graduación para  
2 que sea reconocido como tal a nivel nacional.-----  
3 Por otro lado, los anexos enviados con el acuerdo de Junta Directiva dichos expedientes están  
4 mal conformados por lo cual se sugiere realizar la corrección del caso; en primer lugar, por la  
5 privacidad de la documentación y en segundo lugar dado que están "revueltos" los expedientes.  
6 Por lo tanto, esta Asesoría Legal de conformidad a lo expuesto supra, recomienda consultar a  
7 la Universidad de Costa Rica que amplíe su dictamen e indique si ese título debe o no ser  
8 reconocido a nivel nacional.-----  
9 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;"-----  
10 La Asesora Legal sugiere que para actuar a ciencia cierta es mejor pedir una ampliación del  
11 dictamen.-----  
12 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comprende lo señalado por la Asesoría Legal y por  
13 seguridad jurídica es mejor hacer la consulta, pero la misma Asesora Legal expone que no se  
14 cumple con los créditos y en ninguno de los dos casos tenía tesis en la maestría.-----  
15 Nuevamente se vuelve a presentar interferencia en la intervención del Fiscal.-----  
16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa al señor Fiscal que no se le escucha nada.  
17 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, menciona que en el juego de término entre reconocer  
18 y equipar se va al génesis que es la ley, porque es la que dice quienes tienen que pertenecer  
19 al Colegio en su artículo 3 de la Ley 4770, el cual es conocidísimo y trilladísimo, el cual lee:----  
20 "h) Los doctores, licenciados y profesores graduados por la Universidad de Costa Rica, la  
21 Escuela Normal Superior de Costa Rica u otras instituciones formadoras de profesionales  
22 docentes en las especialidades del plan de estudio de la enseñanza media o de la enseñanza  
23 superior, así como aquellos que en iguales circunstancias han sido graduados en instituciones  
24 extranjeras con títulos reconocidos por la Universidad de Costa Rica;"-----  
25 El señor Tesorero considera que no se puede pedir más de lo que la ley pide, si la Universidad  
26 de Costa Rica sí reconoció, no equiparó, por lo que se está cumpliendo con los requisitos.-----  
27 La Asesora Legal indica que sí los reconoció, pero no equiparados, el problema es que no están  
28 hablado de docentes puros, sino que una es nutricionista y la otra es como el caso de las  
29 licenciaturas en docencia, con la diferencia que no tienen ni el creditaje ni el trabajo final de

1 graduación, estos dos casos no y no son docentes puras, de hecho el título de maestría ni  
2 siquiera está en la ley.-----

3 El señor Tesorero indica que su punto es que ellas se acogieron a un plan de estudios en  
4 educación del exterior, con los criterios que allá había y como se les va a pedir si fue un título  
5 que sacó en el extranjero con las reglas de allá que aquí se les reconoció y así lo dice el artículo  
6 3 "...títulos reconocidos por la Universidad de Costa Rica;"-----

7 La señora Presidenta consulta a la Asesora Legal por qué no está de acuerdo con lo que dice el  
8 señor Tesorero.-----

9 La Asesora Legal aclara que están hablando de títulos de maestría y a la ley no refiere esos  
10 títulos.-----

11 El señor Tesorero indica que tácitamente no, pero la ley habla de universidades privadas y  
12 cuántos incorporados aceptan de universidades privadas, es lo mismo, es algo horizontal,  
13 profesores, licenciados y doctores, el máster se entiende que está por encima de un licenciado,  
14 aunque la ley tácitamente no lo diga, pero se creó.-----

15 La Asesora Legal aclara que eso en el sistema latino, pero en el estadounidense, las licenciaturas  
16 no existen.-----

17 La señora Presidenta consulta a la Asesora Legal si según la norma sí se estaría cumpliendo  
18 con la misma.-----

19 La Asesora Legal responde que a su criterio no por el título, vuelven al punto, son máster y no  
20 está diciendo que no, sino que se consulte para ampliar el criterio, porque ellos mismos dicen  
21 "se reconoce, pero no se equipara por esto". Aclara que la decisión no es de ella, si el órgano  
22 decide aceptar la incorporación lo puede decidir.-----

23 La señora Presidenta realiza un sondeo entre los miembros de Junta Directiva, respecto a si  
24 están de acuerdo en realizar la consulta.-----

25 El señor Tesorero aclara que no es que esté en contra de que se consulte, pero según el  
26 requisito de la ley estaba satisfecho.-----

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

28 **ACUERDO 20:** -----

29 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-63-2023, de fecha 31 de agosto 2023,**  
30 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**

1 **Topping, Asesora Legal, en el que remiten criterio legal sobre revisión de casos de**  
2 **incorporaciones. Acoger la recomendación dada en el oficio supracitado. Facultar**  
3 **a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, para que realice la consulta indicada**  
4 **en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./-----**  
5 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la M.Sc. Francine**  
6 **Barboza Topping, Asesora Legal, a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y a**  
7 **la Unidad de Secretaría (Anexo 12)./-----**

8 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-1023 de fecha 19 de abril de 2023, suscrito por la Licda.  
9 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Respuesta acuerdo 22 del acta 031-  
10 2023 en relación al recurso otorgado para tiempo adicional de Asesoría Legal Externa. **(Anexo**  
11 **13).** -----

12 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, aclara que en el acuerdo 22 del acta 031-2023  
13 se había otorgado tiempo adicional para el Asesor Legal Externo de la Auditoría Interna,  
14 aprobado hasta febrero 2024 y en caso de que se continúe o no con la contratación en enero  
15 se debe prescindir del contrato o continuar con el mismo.-----

16 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., informa que el señor Fiscal escribió en  
17 el chat que solicita se traslade el contrato a la Fiscalía antes de tomar alguna decisión al  
18 respecto. -----

19 El señor Secretario da lectura al acuerdo 22 tomado en la sesión 031-2023, el cual señala:---  
20 "ACUERDO 22: -----

21 Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-0723 de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por la  
22 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre solicitud de aprobación de  
23 tiempo adicional de asesoría legal externa de la Auditoría. Aprobar la solicitud planteada en el  
24 oficio supracitado y solicitar a la Auditoría Interna, informe a la Junta Directiva el plazo que  
25 requiere el profesional para brindar la asesoría./ Aprobado por siete votos./-----

26 Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./"-----

27 La señora Presidenta consulta si ese contrato lo revisó la Asesora Legal.-----

28 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que ese contrato se revisó en su  
29 momento, es el que está vigente, el que eventualmente se prorrogaría no lo han traído.-----

1 El señor Secretario sugiere trasladar este oficio a la Fiscalía y a la Asesora Legal para que emita  
2 a la Junta Directiva el criterio al respecto en una próxima sesión.-----

3 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que la Fiscalía quiere revisar el contrato en paralelo  
4 con la política, para ver si existe algún tipo de irregularidad, han hecho algunas indagaciones y  
5 quieren revisar para dar certeza al órgano, tienen un par de inquietudes y quieren dar certeza,  
6 esa es la razón por la cual solicita se les traslade para revisarlo.-----

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 21:** -----

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-1023 de fecha 19 de abril de 2023,**  
10 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, en respuesta**  
11 **acuerdo 22 del acta 031-2023 en relación al recurso otorgado para tiempo adicional**  
12 **de Asesoría Legal Externa. Trasladar este oficio al Dr. Rooney Castro Zumbado,**  
13 **Fiscal, según su solicitud y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal para**  
14 **que emita a la Junta Directiva el criterio al respecto en una próxima sesión./**

15 **Aprobado por siete votos./**-----

16 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, al Dr. Rooney**  
17 **Castro Zumbado, Fiscal y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo**  
18 **13)./**-----

19 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-3023 de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito por la  
20 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Solicitud de puesto Auditor  
21 Sénior. **(Anexo 14).**-----

22 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que la Auditora Interna, envía  
23 nuevamente un oficio ya que ella había realizado la solicitud de un nuevo Auditor Senior, en  
24 este caso argumenta que para noviembre una de las que ya está nombrada se acoge a la  
25 licencia de maternidad, por lo que sería bueno poder obtener una plaza nueva.-----

26 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que la Auditora Interna le informó que le  
27 había explicado al señor Tesorero, a quien le consulta si quiere explicar.-----

28 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, menciona que la Auditora Interna le explicó es que  
29 la plaza que tiene ahorita en realidad no es una plaza nueva, es como lo que hicieron en otro  
30 momento que cerrar una plaza de abrir otra, en términos mucho más llanos, es cambiar una

1 plaza de un Auditor Junior a un Senior, pero como aquí no se puede hacer un cambio en una  
2 plaza hay que cerrar la Junior, abrir la Senior, es como lo mismo, solamente que el nuevo  
3 Auditor tiene, más experiencia y no ocupa una supervisión tan cercana porque posiblemente  
4 sería la misma persona que siga, pues ya ha adquirido la experiencia que en la Corporación,  
5 entonces la revisión del trabajo que hace y la supervisión es menor porque tiene mayor  
6 autonomía por el nivel, del puesto que desempeñaría y eso le permite a ella una mejor  
7 organización de su departamento, dado que ella comprende la política que tiene ésta Junta  
8 Directiva de no abrir plazas nuevas, que sería lo más deseable que ella tendría unas plazas más,  
9 pero ella dice "bueno, en vista de que no hay más plazas, al menos haciendo este cambio de  
10 una plaza hacia una de mayor nivel de dificultad, le favorece el trabajo de gestión de su  
11 departamento", ella le hizo un cálculo por económico para terminar el año, es de unos ocho de  
12 millones de colones adicionales al presupuesto de la Auditoría.-----  
13 La señora Presidenta sugiere trasladarlo a la Comisión de Presupuesto para ver si se cuentan  
14 con esos ocho millones.-----  
15 El señor Tesorero responde que podrían valorarlo.-----  
16 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, comenta que la señora Auditora Interna le explicó,  
17 porque también habló con ella y le dijo que cuando se incapacite la muchacha que está  
18 embarazada habría que sustituirla, sin embargo, con la plaza que está proponiendo, distribuye  
19 las funciones entre los que están y todos pueden hacer lo mismo porque todos tendrían las  
20 mismas funciones y aclara que si va a presupuesto estaría de acuerdo en que se apruebe.-----  
21 La señora Presidenta indica que le gustaría saber si hay contenido.-----  
22 El señor Secretario consulta si al cambiar de Junior a Senior, la nueva persona no adquiere la  
23 plaza por el cambio, será un puesto diferente o se da hasta que la colaboradora entre.-----  
24 La señora Presidenta aclara que si cambian la categoría ella podría asignar más funciones,  
25 porque a como está ahora no podría porque no está en funciones y en el perfil, no ve la  
26 necesidad de que se contrate otra persona, porque la que queda supliría las funciones.-----  
27 El señor Tesorero, externa que ocupa rastrear el presupuesto, hay que buscarlo.-----  
28 El señor Secretario sugiere trasladar este oficio a la Comisión de Presupuesto para que el señor  
29 Tesorero busque los recursos.-----

1 La señora Presidenta realiza un sondeo y tanto el señor Secretario como el señor Vicepresidente  
2 indica que ellos no estarían de acuerdo en aprobar lo solicitado en el oficio de una vez.-----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 22:** -----

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-3023 de fecha 30 de agosto de 2023,**  
6 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre**  
7 **solicitud de puesto de Auditor Sénior. Aprobar se realice el cambio referido en el**  
8 **oficio supracitado, bajo el estudio financiero y proceso pertinente, así como el**  
9 **presupuesto que se requiera./ Aprobado por cinco votos a favor y dos votos en**  
10 **contra./**-----

11 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./**-----

12 **CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----

13 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-CC-003-2023 de fecha 31 de agosto de 2023, suscrito por el Sr.  
14 Gerardo Arias Sánchez, Coordinador de la Comisión de Capacitación. **Asunto:** Explicación del  
15 error cometido involuntariamente al omitir enviar las fechas para las reuniones con las juntas  
16 regionales acordadas. **(Anexo 15).**-----

17 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, según leyó en el oficio la idea que la Comisión tenía era  
18 convocar a las Juntas, sin embargo, considera que ya están ajustados con la fecha, se supone  
19 que enviaron un acuerdo para que la Junta Directiva convocara a las Juntas Regionales, ya que  
20 ellos no tienen esa potestad y en el correo anduvo dando vueltas, por eso ahora modifican el  
21 acuerdo y llega a la Junta Directiva, cuando se reunió con ellos le indicaron unas fechas.-----

22 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, invita a que la Encargada de la Unidad de  
23 Secretaría informe las sesiones de las Juntas Regionales, para que armen su cronograma e  
24 inviten a la Junta Directiva, es más fácil y si quieren convocarlas virtualmente tienen que hacer  
25 toda una logística para que las Juntas Regionales la tomen como una sesión de ellos; sugiere  
26 que las trasladen para noviembre a fin de que tengan más tiempo.-----

27 La señora Vocal I, considera que a la gente le queda muy difícil ya que tienen toda su agenda  
28 programada, por ello les dijo que era mejor que se adaptaran a la sinopsis y convocaran.-----

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

30 **ACUERDO 23:** -----

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-CC-003-2023 de fecha 31 de agosto de 2023, suscrito**  
2 **por el Sr. Gerardo Arias Sánchez, Coordinador de la Comisión de Capacitación, en el**  
3 **que brinda explicación del error cometido involuntariamente al omitir enviar las**  
4 **fechas para las reuniones con las juntas regionales acordadas. Solicitar a la**  
5 **Encargada de la Unidad de Secretaría, entregue a la Comisión de Capacitación el**  
6 **cronograma de reuniones de las Juntas Regionales, de setiembre a noviembre 2023;**  
7 **para que coordinen una reunión virtual con las Juntas Regionales./ Aprobado por**  
8 **siete votos./-----**

9 **Comunicar al Sr. Gerardo Arias Sánchez, Coordinador de la Comisión de**  
10 **Capacitación, a las Juntas Regionales y a la Encargada de la Unidad de Secretaría**  
11 **(Anexo 15)./-----**

12 **ARTÍCULO 20.** Oficio DVM-AC-DRTE-DIDI-544-08-2023 de fecha 30 de agosto de 2023,  
13 suscrito por la Sra. Kattia Fallas Fallas, Jefa Departamento de Investigación, Desarrollo e  
14 Implementación, Viceministerio Académico. **Asunto:** Agradecimiento por la actividad realizada  
15 el lunes 28 de agosto, en la cual el Colypro facilitó a la gestora Olga Ruiz Alfaro. **(Anexo 16).**  
16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

17 **ACUERDO 24: -----**  
18 **Dar por recibido el oficio DVM-AC-DRTE-DIDI-544-08-2023 de fecha 30 de agosto**  
19 **de 2023, suscrito por la Sra. Kattia Fallas Fallas, Jefa Departamento de**  
20 **Investigación, Desarrollo e Implementación, Viceministerio Académico del**  
21 **Ministerio de Educación Pública, en el que externa agradecimiento por la actividad**  
22 **realizada el lunes 28 de agosto de 2023, en la cual el Colypro facilitó a la Sra. Olga**  
23 **Ruiz Alfaro, Gestora del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo**  
24 **Educativo./ Aprobado por siete votos./-----**

25 **Comunicar a la Sra. Kattia Fallas Fallas, Jefa Departamento de Investigación,**  
26 **Desarrollo e Implementación, Viceministerio Académico del Ministerio de Educación**  
27 **Pública y a la Sra. Olga Ruiz Alfaro, Gestora del Departamento de Investigación,**  
28 **Vinculación y Desarrollo Educativo./-----**

29 **ARTÍCULO 21.** Oficio GG-120-2023. de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito por el M.Sc.  
30 Alejandro Alberto Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena OPC. **Asunto:** Informan que Vida

1 Plena obtuvo el mejor resultado en la encuesta de evaluación del servicio de comunicación e  
2 información, realizada por la SUPEN. **(Anexo 17).**-----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 25:** -----

5 **Dar por recibido el oficio GG-120-2023. de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito por**  
6 **el M.Sc. Alejandro Alberto Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena OPC, en el que**  
7 **informan que Vida Plena obtuvo el mejor resultado en la encuesta de evaluación del**  
8 **servicio de comunicación e información, realizada por la SUPEN./ Aprobado por**  
9 **siete votos./**-----

10 **Comunicar al M.Sc. Alejandro Alberto Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena OPC./**

11 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**-----

12 **ARTÍCULO 22.** [REDACTED]

13 [REDACTED]  
14 [REDACTED]  
15 [REDACTED]  
16 [REDACTED]  
17 [REDACTED]  
18 [REDACTED]  
19 [REDACTED]  
20 [REDACTED]  
21 [REDACTED]  
22 [REDACTED]  
23 [REDACTED]  
24 [REDACTED]  
25 [REDACTED]  
26 [REDACTED]

27 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**-----

28 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**  
29 **VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**-----

30

- 1
- 2 **Georgina Jara Le Maire** **Juan Carlos Campos Alpizar**-----
- 3 **Presidenta** **Secretario**-----
- 4 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----